

PROYECTO DE FUSIÓN

de

SOCIEDAD JUYPALCA, S.L.

(Sociedad absorbente)

y

META CUATRO, S.L., de carácter Unipersonal.

(Sociedad absorbida)

Madrid, 1 de septiembre de 2022

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SOCIEDAD ÍNTegramENTE PARTICIPADA

Los abajo firmantes, la totalidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades mercantiles SOCIEDAD JUYPALCA, S.L., y META CUATRO S.L.U., han formulado el presente PROYECTO DE FUSIÓN de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con lo previsto en la sección 2ª del Capítulo VII del Título II del Reglamento del Registro Mercantil (RD 1.784/1996, de 19 de julio).

Este proyecto no deberá ser sometido a la aprobación por la Junta General de Socios de SOCIEDAD JUYPALCA SL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 3/2009

El contenido del Proyecto es el siguiente:

I) DESCRIPCIÓN DE LA FUSIÓN PROYECTADA.

La fusión proyectada se encuentra enmarcada en el Capítulo I del Título II, artículos 22 y siguientes, de la Ley 3/2009, y supondrá la absorción de la sociedad **META CUATRO, S.L.U.** (sociedad absorbida) por **SOCIEDAD JUYPALCA, S.L.**, (sociedad absorbente), que adquirirá en bloque por sucesión universal el patrimonio social de aquella. La fusión se hace de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley 3/2009, puesto que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad a absorber. Por ello no es necesario elaborar el Informe de los administradores ni solicitar la intervención de expertos independientes.

II) JUSTIFICACIÓN DE LA FUSIÓN PROYECTADA.

El órgano de administración de la sociedad absorbente, tras el estudio de la situación económico-financiera de las dos sociedades y de la reciente adquisición de participaciones sociales de la sociedad que será absorbida, que ha llevado a alcanzar el 100% de las mismas, considera que procede la reestructuración y racionalización de las actividades desarrolladas hasta la fecha de forma separada, haciendo que confluyan sus actividades en una única persona jurídica y así alcanzar una importante reducción de los costes financieros, administrativos, de gestión, operativos y de estructura. Estos importantes ahorros son la causa de esta unificación societaria.

Mediante la fusión proyectada se alcanzará una clara mejora de sus resultados, siendo el objetivo último de la fusión planteada obtener un ahorro de los gastos generales al unificar las actividades en una sola sociedad.

Partiendo de esta premisa, la modalidad de fusión por absorción se presenta como el procedimiento de integración óptimo que permitirá acometer los objetivos estratégicos indicados.

Desde el punto de vista del socio, la fusión permitirá:

1. Crear valor para el socio, fortaleciendo la posición competitiva de las sociedades intervinientes, aprovechando las sinergias operativas, mejorando la eficiencia y rentabilidad, incrementando el tamaño y la visibilidad de la compañía resultante de la fusión y reduciendo su vulnerabilidad frente a los riesgos de mercado.
2. Incremento de la estabilidad y recurrencia de los resultados, a través de la incorporación de la cartera de activos de la sociedad absorbida a la de la absorbente, lo que generará una cartera resultante de activos más diversificada.
3. Desde el punto de vista estratégico y de acceso a nuevos mercados, la fusión permitirá consolidar la orientación estratégica de las sociedades participantes en el proceso de fusión a través de la sociedad resultante de la fusión con una unificación de las actividades de ambas.

Desde el punto de vista organizativo, la fusión permitirá:

1. Simplificación administrativa y ahorro de costes en la estructura organizativa, al unir órganos de administración, estructuras y medios humanos y materiales de las sociedades intervinientes.
2. Optimización de costes operativos y de gestión, al integrarse los recursos generadores de los mismos en una sola entidad y simplificarse las obligaciones de carácter mercantil, contable, fiscal, administrativo, y otras derivadas.

III) IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO DE FUSIÓN.

A. EN CALIDAD DE SOCIEDAD ABSORBIDA

META CUATRO S.L. de carácter Unipersonal.

Domicilio social: Su domicilio social está establecido en Calle del Oro nº26, Marbella, Málaga

Constitución: Esta sociedad se constituyó por tiempo indefinido el 21 de diciembre de 1987, ante el notario de Málaga D. Antonio Olmedo Martínez, bajo su protocolo número 3.039.

Datos Registrales: Registro Mercantil de Málaga, Tomo 910, Libro 717, Folio 1, Hoja 9550-A

Código de identificación fiscal: B29239852

Capital social: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (525.000,00€)

Objeto social: Importación, adquisición, distribución, comercio mayor y menor y exportación de objetos de instalaciones eléctricas y de aparatos eléctricos y electrónicos, de telefonía, radiotelefonía, televisión, climatización, ordenadores y análogos.

Ejecución de todo tipo de instalaciones eléctricas en general, centrales, redes de transporte, electrificación y señalización, redes telefónicas, telegráficas y análogos, para usos rústicos, urbanos e industriales; de instalaciones de fontanería, de frío, calor y acondicionamiento de aire, y de los aparatos eléctricos y electrónicos a que se refiere el apartado anterior.

Adquisición, construcción, arrendamiento y venta de inmueble.

Adquisición, tenencia, administración y enajenación de valores mobiliarios, cotizados o no en Bolsa, de renta fija o variable.

La realización del objeto social también se podrá hacer de forma indirecta mediante la participación en el capital social de otras compañías mercantiles de análogo objeto.

El CNAE de la actividad principal es el 7112 “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico”

B. EN CALIDAD DE SOCIEDAD ABSORBENTE

SOCIEDAD JUYPALCA, S.L

Domicilio social: Su domicilio social está establecido en Calle San Enrique de Ossó n.223, 28005 Madrid

Constitución: Esta sociedad se constituyó por tiempo indefinido el 14 de abril de 2002, ante el notario de Marbella D. Joaquín Maria Crespo Candela, bajo el protocolo número 1670

Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37.756, folio 129, Hoja M-672605

Código de identificación fiscal: B 92426212

Capital social: UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000,00 €).

Objeto social: El asesoramiento y prestación de servicios administrativos, contables, de gestión, de organización, informáticos y similares, y la dirección y gestión del conjunto de las actividades empresariales de las sociedades participadas mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales.

El asesoramiento, valoración, peritaje, redacción y ejecución de trabajos de ingeniería industrial, consultoría empresarial y sus relacionados.

La adquisición, promoción, urbanización, construcción, administración, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana, industrial y rústica.

El asesoramiento a personas físicas y jurídicas en toda clase de transacciones comerciales y mercantiles.

Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existen, en su caso, alguna o algunas que requieran titulación profesional, respecto de las mismas la Sociedad se constituye como de intermediación, quedando excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Siendo la actividad principal la del asesoramiento, valoración, peritaje, redacción y ejecución de trabajos de ingeniería industrial, consultoría empresarial y sus relacionados.

Y el CNAE de la actividad principal es el 7112 “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico”

IV) IDENTIFICACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES.

A. DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA

META CUATRO S.L.U.:

El órgano de administración de la sociedad lo constituye un Administrador Único, Sociedad Juypalca, S.L., cuyos datos ya constan en el presente proyecto al ser la sociedad absorbente, siendo su persona física representante Dña. Paloma Castillo Sanz, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, vecina de Málaga, con domicilio en calle San Enrique de Ossó número 223, 28055 Madrid, con DNI 78.971.931 M

Desempeña este cargo desde el día 10 de abril de 2018.

B. DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

SOCIEDAD JUYPALCA, S.L.:

El órgano de administración de la sociedad lo constituye un Consejo de Administración, con lo siguientes consejeros

- Dña. Paloma Castillo Sanz, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, vecina de Madrid, con domicilio en calle San Enrique de Ossó número 223, 28055 Madrid, con DNI 78.971.931 M. Ejerce el cargo de presidenta.

- D. Leonardo Muller, mayor de edad, casado, de nacionalidad italiana, vecino de Madrid, con domicilio en calle San Enrique de Ossó número 223, 28055 Madrid, con NIE X9761907V. Ejerce el cargo de Vocal

-Dña. Ana M^a Rodríguez Macías, mayor de edad, viuda, de nacionalidad española, vecina de Málaga, con domicilio en Calle José Ramos nº 70, San Pedro de Alcántara (Málaga), con DNI 27.340.509 H. Ejerce el cargo de secretaria.

Desempeñan estos cargos desde el día 10 de abril de 2018

No se ha considerado conveniente proponer un cambio ni en la modalidad de órgano de administración de la sociedad absorbente ni en las personas que lo componen.

V) BALANCE DE FUSIÓN

Los balances individuales de cada sociedad fueron cerrados a 31 de agosto de 2022, dentro de los tres meses precedentes a la suscripción del presente Proyecto de fusión, tal y como dispone el artículo 36 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Los referidos balances han sido formulados por el respectivo órgano de administración de cada sociedad con fecha 1 de setiembre de 2022.

No ha sido precisa la incorporación de cambios en la valoración de las distintas partidas del activo y pasivo de las dos sociedades.

Las dos sociedades involucradas en esta fusión por absorción no están obligadas a auditar sus cuentas anuales, ni lo hace actualmente de forma voluntaria la sociedad que será absorbida.

En relación con la valoración de los bienes y derechos que integran los activos de las sociedades que se fusionan, la normativa contable no permite en determinadas combinaciones de negocios el registro del valor razonable de los activos y pasivos que se transmiten a la absorbente. Éste es el caso de fusiones entre sociedades del grupo, entendiéndose como tales a las entidades que cumplen la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre. Las sociedades que participan en este proyecto forman un grupo según esa Norma y por ello no pueden aplicar la Norma 19ª de Registro y Valoración de ese RD, sino la 21ª, que obliga al mantenimiento de las valoraciones contables.

En este caso concreto existe una diferencia entre el valor de adquisición de la participación y el valor teórico de la participación a que sustituyen, y esta diferencia no es atribuible a elementos concretos del inmovilizado de acuerdo con las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. En consecuencia, se creará una partida en el activo del balance de la absorbente que recoja esa diferencia bajo el concepto de “Fondo de comercio de fusión”. Por las circunstancias concurrentes, la amortización de este Fondo de comercio no se considerará deducible fiscalmente, ni tampoco lo sería el eventual deterioro de esa partida contable.

VI) AUSENCIA DE INFORME DE EXPERTOS INDEPENDIENTES.

Según establece el artículo 49 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no es necesario someter este Proyecto de fusión al informe de expertos independientes al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

VII) TIPO Y PROCEDIMIENTO DE CANJE

Tal y como se ha señalado en el apartado I de este proyecto de fusión, la sociedad absorbida está íntegramente participada, de forma directa, por la sociedad absorbente.

Por ello y de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 3/2009, no procede el aumento de capital de ésta, ni las menciones 2ª y 6ª del artículo 31 de la Ley 3/2009, relativas al tipo y al procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad absorbida, ni a la fecha en que éstas darían derecho a participar en las ganancias sociales, en tanto que no se emiten nuevas participaciones.

VIII) FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA HABRÁN DE CONSIDERARSE REALIZADAS A EFECTOS CONTABLES POR CUENTA DE LA SOCIEDAD A LA QUE TRASPASA SU PATRIMONIO.

Por ser la absorbida una empresa del grupo mercantil de la sociedad absorbente, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2022, en tanto que se logre la inscripción de la fusión proyectada dentro del presente año. En caso contrario, la absorción tendría efectos contables el día 1 de enero de 2023

IX) DERECHOS ESPECIALES QUE VAYAN A OTORGARSE

A efectos de lo previsto en la mención 4ª del artículo 31 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que ni en la sociedad absorbida, ni en la absorbente, existen titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales diferentes de los que atribuyen la cualidad de socio.

X) VENTAJAS

A efectos de lo previsto en la mención 5ª del artículo 31 de la Ley 3/2009, se hace constar que no se va a atribuir ventajas de ninguna clase en la sociedad beneficiaria de la fusión a los administradores de las sociedades participantes en este Proyecto de fusión.

XI) REGIMEN DE LOS TRABAJADORES

La sociedad absorbida cuenta con una sola trabajadora la cual será contratada por la sociedad absorbente con total respeto a sus condiciones de trabajo, manteniendo sus derechos laborales en su integridad, en especial su antigüedad en la plantilla de la sociedad absorbida.

La sociedad absorbente no tiene, a la fecha de la firma de este Proyecto de fusión, ningún trabajador.

No obstante, ambas sociedades cumplirán, de acuerdo con esas circunstancias, con sus obligaciones de información a los representantes de los trabajadores al tiempo de publicarse este Proyecto.

La fusión no tendrá consecuencias negativas sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni tendrá incidencia en la responsabilidad social de la empresa a que se refiere la mención 11ª del artículo 31 de la Ley 3/2009.

XII) INCIDENCIA DE LA FUSIÓN

La presente fusión no tendrá incidencia sobre las aportaciones de industria o en prestaciones accesorias en las sociedades que se extinguen, ya que no existen, no otorgándose compensaciones, recogidas en la mención 3ª del artículo 31 de la Ley 2/2009

XIII) REGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN

La sociedad absorbente tiene previsto acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A tal efecto, el acogimiento a dicho régimen tributario se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria, dentro del plazo de los tres meses posteriores a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

Entienden los que suscriben que la operación de fusión proyectada encaja exactamente en la definición de fusión descrita en la letra c) del artículo 76.1 del señalado texto legal, ya que la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones que componen el capital social de la mercantil **META CUATRO, S.L.U.**

En cuanto a la valoración de los bienes transmitidos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley del Impuesto, los bienes y derechos adquiridos se valorarán fiscalmente por los mismos valores que tenían en la transmitente, sin ser objeto de modificación alguna.

En esta fusión concreta, según la vigente normativa mercantil y contable a que se hace referencia en el apartado V anterior, es obligatorio mantener la valoración original de los bienes y derechos adquiridos; es decir, debe seguirse el principio del precio de adquisición, de lo que resulta que no se han de registrar diferencias temporarias que reflejen una diferente valoración a efectos fiscales y contables.

XIII) REQUISITOS DE PUBLICIDAD Y DERECHO DE OPOSICIÓN

Este Proyecto de fusión por absorción se publicará en la página web de las sociedades intervinientes, junto con la documentación exigida por la Ley.

En la publicación se hará constar el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de esos documentos, incluyendo los balances de fusión,

La fusión no se llevará a cabo hasta haber transcurrido al menos un mes contado desde la fecha de los anuncios. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos fijados por el artículo 44 de la Ley 3/2009.

XIV) MODIFICACIONES ESTATUTARIAS.

En este Proyecto de fusión no se han previsto modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente.

XV) OTRAS CUESTIONES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se va a celebrar Junta General de Accionistas en la sociedad absorbente.

Por todo lo anterior y a los efectos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y en el artículo 226 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, los miembros de los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la fusión, cuyos nombres se hace constar a continuación, redactan y suscriben de forma conjunta el presente único Proyecto de fusión.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2022.

Firma por **SOCIEDAD JUYPALCA, S.L.**

Paloma Castillo

PRESIDENTA

Ana Mª Rodríguez

SECRETARIA

Leonardo Muller

Firma por **META CUATRO S.L.U.**

PALOMA CASTILLO SANZ
FDO: SOCIEDAD JUYPALCA S.L.

BALANCE FUSION META CUATRO SLU

Definición	Ejercicio 2022
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	556.214,77
II. Inmovilizado material	4.071,67
III. Inversiones inmobiliarias	481.021,06
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a I/P.	58.715,80
VI. Activos por impuesto diferido	12.406,24
B) ACTIVO CORRIENTE	403.043,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.207,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.120,00
3. Otros deudores	9.087,99
V. Inversiones financieras a corto plazo	150.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	237.835,54
TOTAL ACTIVO	959.258,30
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	945.508,76
A-1). Fondos propios	945.508,76
I. Capital	525.000,00
1. Capital escriturado	525.000,00
III. Reservas	505.162,82
2. Otras reservas	505.162,82
V. Resultados de ejercicios anteriores	-37.521,54
VII. Resultado del ejercicio	-47.132,52
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.500,00
II. Deudas a largo plazo	2.500,00
3. Otras deudas a largo plazo	2.500,00
C) PASIVO CORRIENTE	11.249,54
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11.249,54
2. Otros acreedores	11.249,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	959.258,30

BALANCE FUSION SOCIEDAD JUYPALCA SL

Definición	Ejercicio 2022
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.728.525,63
II. Inmovilizado material.	2.953,31
III. Inversiones inmobiliarias.	632.601,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	983.463,85
V. Inversiones financieras a largo plazo.	100.000,00
VI. Activos por impuesto diferido.	9.506,73
B) ACTIVO CORRIENTE.	708.687,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	15.086,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	489,60
2. Clientes,empresas del grupo y asociadas.	3.060,00
5. Activos por impuesto corriente.	6.345,54
6. Otros créditos con las AA.PP	5.191,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	219.403,83
3. Valores representativos de deuda.	219.403,83
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	474.197,33
1. Tesorería.	474.197,33
TOTAL ACTIVO	2.437.213,12
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) Patrimonio Neto	2.217.999,71
A-1). Fondos propios	2.217.999,71
I. Capital	1.300.000,00
1. Capital escriturado.	1.300.000,00
II. Prima de emisión.	149.600,00
III. Reservas	764.900,55
1. Legal y estatutarias.	81.562,16
2. Otras reservas.	683.338,39
VII. Resultado del ejercicio	3.499,16
B) PASIVO NO CORRIENTE	204.056,05
II. Deudas a largo plazo.	204.056,05
2. Deudas con entidades de crédito.	193.856,05
5. Otros pasivos financieros	10.200,00
C) PASIVO CORRIENTE	15.157,36
III. Deudas a corto plazo.	10.116,21
2. Deudas con entidades de crédito.	10.116,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	5.041,15
3. Acreedores varios	2.050,09
4. Personal.	489,25
6. Otras deudas con las AA.PP	2.501,81
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.437.213,12

BALANCE DE PYMES

ACTIVO	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	530.674,84	589.793,54
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	4.071,67	4.561,67
III. Inversiones inmobiliarias	481.021,06	490.792,77
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	33.175,87	33.175,87
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	50.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	12.406,24	11.263,23
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	485.209,68	421.921,06
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64.363,97	65.127,69
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	55.115,50	55.727,76
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	55.115,50	55.727,76
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores.....	9.248,47	9.399,93
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	150.000,00	200.000,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	270.845,71	156.793,37
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.015.884,52	1.011.714,60

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	992.641,28	996.070,30
A-1) Fondos propios	992.641,28	996.070,30
I. Capital	525.000,00	525.000,00
1. Capital escriturado.....	525.000,00	525.000,00
2. Capital no exigido.....	0,00	0,00
II. Prima emisión	0,00	0,00
III. Reservas	505.162,82	505.162,82
1. Reserva de capitalización.....	0,00	0,00
2. Otras reservas.....	505.162,82	505.162,82
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-34.092,52	-22.505,56
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-3.429,02	-11.586,96
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.500,00	2.500,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	2.500,00	2.500,00
1. Deudas con entidades de crédito.....	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.....	2.500,00	2.500,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00

Sociedad: **META CUATRO S.L.**
N.I.F: **B29239852**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
C) PASIVO CORRIENTE	20.743,24	13.144,30
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.....	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.743,24	13.144,30
1. Proveedores.....	0,00	0,00
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	0,00	0,00
2. Otros acreedores.....	20.743,24	13.144,30
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.015.884,52	1.011.714,60

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

DEBE / HABER	2021	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	85.816,54	72.590,41
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-85,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	871,73	0,00
6. Gastos de personal	-44.756,40	-43.115,13
7. Otros gastos de explotación	-41.009,46	-38.963,63
8. Amortización del inmovilizado	-10.261,71	-6.741,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	4.823,56	126,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-4.600,74	-16.103,05
13. Ingresos financieros	28,71	754,72
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	28,71	754,72
14. Gastos financieros	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	28,71	754,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-4.572,03	-15.348,33
19. Impuestos sobre beneficios	1.143,01	3.761,37
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-3.429,02	-11.586,96

META CUATRO S.L.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

META CUATRO S.L. fue constituida por tiempo indeterminado el 21 de diciembre de 1987 ante el notario D. Antonio Olmedo Martinez. Su domicilio social se encuentra en calle Oro, Polígono Industrial La Ermita, Marbella, Málaga.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Malaga, Tomo 910, Folio 1, Hoja 9550.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

La importación, adquisición, distribución, comercio mayor y menor y exportación de objetos para instalaciones eléctricas y de aparatos eléctricos y electrónicos, de telefonía, radiotelefonía, televisión, climatización, ordenadores y análogos. Ejecución de instalaciones eléctricas en general, centrales... instalaciones de fontanería, frío, calor y acondicionamiento de aire.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
Otros servicios técnicos	843.9
Alquiler locales industriales	861.2
Alquiler de viviendas	861.1

La Entidad pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio en el que la sociedad dominante es Sociedad Juypalca S.L. con domicilio en Madrid.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales, son las que a continuación se detallan:

2.1. Imagen Fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES; con las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1/2021 y en la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021; así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en Junta General Ordinaria el 17 de junio de 2021.
- c) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y con la información de la memoria, además de las cifras e información del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando las circunstancias expuestas, en su caso, en la nota 2.7 (Cambios en criterios contables) y nota 2.9 (Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han detectado errores contables por los que se deban realizar ajustes en estas Cuentas Anuales.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad General de Contabilidad con efectos a partir del 1 de enero de 2021, establece que, en su caso, la empresa deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma 9ª:

- a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:
 - 1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
 - 2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.
- b) Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, como la empresa ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.
- c) Una descripción de los criterios que ha seguido la empresa en aplicación de la disposición transitoria segunda de este Real Decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos, si los hubo, en las Normas de Registro y Valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios":

- a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la primera aplicación de los nuevos criterios; y
- b) Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.

En el caso concreto de esta sociedad, no hay cambios sobre los que informar, atendiendo al principio de importancia relativa.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

En el activo del balance de la sociedad no figura ningún elemento de esta naturaleza.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Cuando proceda, se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, serán incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, de lo que resultan los siguientes porcentajes de amortización anual:

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración y amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Se registran por separado el valor del terreno y el de las construcciones.

- La Sociedad incluye en el coste de las inversiones inmobiliarias, tanto de los solares como de las construcciones, cuando necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificará como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes,

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda pública y de otras empresas: obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas: acciones y participaciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva, y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a) De acuerdo con el nuevo marco normativo derivado del RD1/2021 los activos financieros se desglosan en las siguientes categorías:

Inversiones financieras largo y corto plazo

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda pública y de otras empresas: obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas: acciones y participaciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva, y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

a) De acuerdo con el nuevo marco normativo derivado del RD1/2021 los activos financieros se desglosan en las siguientes categorías:

Inversiones financieras largo y corto plazo

1 Activos Financieros a coste Amortizado: un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se deben incluir en esta categoría los activos financieros como títulos de renta fija, renta variable, y FIM, cotizados en mercados organizados y que se poseen con el objetivo de la búsqueda y realización de plusvalías en el corto plazo.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

3. Activos financieros a coste: Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación

de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método

del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos Financieros a coste Amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros: La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.6. Existencias

En el activo de esta sociedad no hay bienes considerados como existencias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

En caso de realizarse operaciones en *moneda extranjera* se registrarían en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realizará al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El *gasto o el ingreso por impuesto* sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto o ingreso por impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia o pérdida fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio (salvo en una combinación de negocios) o de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) por aplicación del principio de prudencia, no se reconocerían en el activo del balance aun cuando se estimase altamente probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos

Los *ingresos* y *gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabilizará los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

En el supuesto de que la Sociedad tenga ingresos por prestaciones de servicios, se reconocen considerando el porcentaje de realización al cierre del ejercicio, salvo que este método sea impracticable, en cuyo caso se aplicara el método del contrato cumplido.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocerán en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Aplicación de lo dispuesto en el RD1/2021 sobre reconocimiento de ingresos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento: La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o las obligaciones a cumplir.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo: Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo: Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior.
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

3.10. Provisiones y contingencias

La sociedad, a la hora de registrar, en su caso, provisiones o contingencias, o su cancelación, ha seguido cumpliendo todas las normas contables apropiadas como en otros ejercicios. Pero este año, adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis detenido de las posibles contingencias que pudieran haberse derivado para esta empresa de la crisis derivada del COVID-19, determinando que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es necesario registrar ninguna específica por esta causa.

3.11. Gastos de personal

Se reconocen en función del criterio de devengo.

En el caso de pagos por indemnizaciones, se cargan a gastos cuando se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las *subvenciones de capital no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de *subvenciones reintegrables* se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las *subvenciones se concedan para financiar gastos específicos* se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios

Cuando la Sociedad interviene en una operación de modificación estructural de fusión, escisión o cesión global de activos y pasivos, aplicar los criterios generales establecidos en el capítulo X de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, atendiendo a si el patrimonio que se transmite cumple la definición de negocio establecida en la norma de registro y valoración nº 19 del PGC; y a si la operación se realiza entre empresas del mismo grupo, en cuyo caso se aplicarían los criterios establecidos en la norma de registro y valoración nº21ª, todo ello en orden a la aplicación o no del método de adquisición.

3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad en este ejercicio no ha realizado ningún negocio conjunto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, *las operaciones entre empresas del mismo grupo*, con empresas asociadas, y con otras partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración afecta a las *partes vinculadas* que se explicitan en las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa

asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	12.072,36	627.742,67
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	12.072,36	627.742,67
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	7.510,69	136.949,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	490,00	9.771,71
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	8.000,69	146.721,61
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	7.172,36	223.156,71
(+) Entradas	0,00	4.900,00	404.585,96
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	12.072,36	627.742,67
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	7.172,36	130.547,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	338,33	6.402,67
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	7.510,69	136.949,90
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00	0,00	0,00

4.2. Arrendamientos financieros

La sociedad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2021.

4.3. Otra información

No hay ningún elemento del inmovilizado sobre el cual proceda ofrecer una información adicional.

4.4. Otra información

De los elementos incluidos en el inmovilizado cabe destacar la siguiente información adicional relevante.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Clase de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	33.175,87	0,00	100.000,00	133.175,87
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2020	33.175,87	0,00	50.000,00	83.175,87
Saldo al inicio del ejercicio 2021	33.175,87	0,00	50.000,00	83.175,87
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2021	33.175,87	0,00	0,00	33.175,87

5.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del valor, originadas por el riesgo de crédito.

5.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros a valor razonable

No se han producido modificaciones durante el ejercicio en el valor de los activos financieros a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.4.1 Correcciones valorativas por deterioro

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

5.4.2. Participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

La sociedad participa en la siguiente sociedad,

DENOMINACIÓN SOCIAL	EVEROFI ELECTRICIDAD, S.A.
NIF	A29062197
Código provincial de su domicilio	29
Porcentaje de participación	92
Capital	60.200,00
Reservas	713.881,05
Otras partidas Patrimonio Neto	
Resultado 2021	94.843,90
Total fondos propios al 31.12.21	719.020,78
Valor de la sociedad participada	33.175,87

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Clasificación por vencimientos

Las *clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros* de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00

La partida de Otros deudas corresponde a la fianza y depósito del arrendamiento del piso situado en Madrid.

6.2. Deudas por préstamos recibidos con garantía real

No hay deudas por préstamos recibidos, con garantía real.

6.3 Préstamos pendientes de pago al cierre

No se han producido impagos del principal o intereses durante el ejercicio.

6.4 Póliza de crédito

A la fecha de cierre, la sociedad no dispone de pólizas de crédito.

7. FONDOS PROPIOS

7.1. Detalle de los fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2021
I. Capital	525.000,00
Capital escriturado	525.000,00
Capital no exigido	0,00
II. Prima de emisión	0,00
III. Reservas	505.162,82
Legal y estatutaria	105.000,00
Otras reservas	400.162,82
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-34.092,52
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-34.092,52
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-3.429,02
VIII. Dividendo a cuenta	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	992.641,28

7.2. Ampliación de capital en curso

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existe ninguna ampliación de capital en curso.

7.3. Acciones o participaciones propias

Esta sociedad no tiene participaciones en cartera al cierre del ejercicio; ni ha efectuado operaciones con ellas a lo largo del año.

7.5. Composición del Capital Social

El capital social de esta Sociedad está representado por los títulos que a continuación se detallan:

Clase: Única

Número de títulos: 750

Nominal de cada título: 700,00 euros

7.6. Participaciones significativas de otras sociedades en el capital

La parte del capital social que es poseído por otras sociedades con un porcentaje de participación igual o superior al 10 % es,

NIF	Denominación	% Participación	Nominal
B-92.426.212	Sociedad Juypalca S.L.	67,20	33.175,87

7.7. Circunstancias que restringen la disponibilidad de algunas reservas

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mercantil, si hubiera sido dotada, la Reserva Legal solo sería disponible para el aumento del capital social en lo que exceda del 10% del capital ya aumentado; o para compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles.

Las Reservas de Capitalización y de Nivelación, de haber sido dotadas, serían indisponibles salvo en los plazos y para los destinos previstos por la normativa fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuestos sobre beneficios

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por diversos conceptos.

A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			-3.429,02

Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades		1.143,01	
Diferencias permanentes	0,00	1.143,01	-1.143,01

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible antes aplicación reserva capitalización y compensación bases			-4.572,03
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades			-4.572,03

8.2. Reserva de capitalización

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.3. Bases imponibles negativas

La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
Compensación de base año 2013	3.852,12	0,00	3.852,12
Compensación de base año 2018	11.799,96	0,00	11.799,96
Compensación de base año 2019	18.207,46	0,00	18.207,46
Compensación de base año 2020	15.045,48	0,00	15.045,48
Compensación de base año 2021	4.572,03	0,00	4.572,03

8.4. Reserva de nivelación

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.5. Deducciones por doble imposición

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.6. Deducciones por inversiones en el ejercicio

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.7. Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.8. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con *otros tributos*, ni contingencias de carácter fiscal, estando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

8.9. Saldos con la Administración Pública

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO		
Activo por impuesto diferido	12.406,24	11.263,23
Otros deudores:		
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
H.P. Deudora por devolución de impuestos	9.248,47	9.399,93
Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00	0,00
H.P. IVA Soportado	0,00	0,00
PASIVO		
Pasivo por impuesto diferido	0,00	0,00
Otros acreedores:		
H.P. acreedora por iva	10.224,96	4.237,70
H.P. acreedora por retenciones practicadas	3.114,33	2.495,96
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la S.S. acreedora	546,55	959,64
H.P. IVA Repercutido	0,00	0,00

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se identifican las *empresas* con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
Sociedad Juypalca, S.L.	B92426212	Entidad dominante
Everofi Electricidad, SA	A29062197	Empresa dependiente
Cliven S.A.	A29188885	Empresas dependiente

La información sobre las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	0,00	69.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	10.712,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	0,00	70.056,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	22.500,00	406,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información económica sobre el importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, de las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	33.175,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	0,00	33.175,87	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	55.115,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	55.115,50	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	55.115,50	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	1.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	1.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	55.727,76	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	55.727,76	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	55.727,76	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Otros deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2. Anticipos y créditos concedidos a miembros órgano de administración

Ni los miembros del órgano de administración ni el personal de alta dirección adeudan cantidad alguna a la Sociedad en concepto de anticipos o créditos concedidos, ni han procedido a realizar devoluciones durante el ejercicio. La sociedad tampoco ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Personal empleado	1,00	1,00
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	0,00	0,00

10.2. Información adicional

En el ejercicio no se han producido gastos o ingresos que, por su naturaleza o cuantía, sean excepcionales.

10.3. Subvenciones, donaciones o legados recibidos

Las subvenciones, donaciones o legados recibidos proceden de:

Ente que concede	Descripción	Importe
Administración estatal	PIF (P.P.D.)	871,73
Total Subvenciones oficiales		871,73

10.4. Remuneraciones administradores

El importe de las remuneraciones y conceptos retributivos percibido por los Administradores es el siguiente:

Concepto	Remuneración
Retribución administradora	15.000,00

10.5. Aplicación de resultados

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-3.429,02	-11.586,96
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	-3.429,02	-11.586,96

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reserva legal	0,00	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Intereses aportaciones al capital	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
A F.R.O. y F.E.P.	0,00	0,00
A retornos cooperativos	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.429,02	-11.586,96
Remanente y otros	0,00	0,00
TOTAL APLICACION	-3.429,02	-11.586,96

10.6. Situaciones de conflictos de los administradores con el interés social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de reforzar la transparencia, se debe informar de las participaciones que los miembros del Órgano de Administración, o las personas vinculadas a ellos, puedan poseer, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2021, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad; de los cargos y funciones que ostenten en ellas, en su caso; o de si realizan por cuenta propia o ajena esas actividades. La persona física representante de la sociedad administradora única, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunica que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hay personas vinculadas, en el sentido indicado por el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, a la administradora única y a ella misma, con participaciones

mayoritarias en el capital de la mercantil Sociedad Juypalca, S. L. , sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad, y una participación minoritaria en la filial Everofi Electricidad, S.A.; e informa asimismo que en esta mercantil y en la filial Cliven, S.A., ostenta el cargo de administrador único. También comunica que la sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad realiza una actividad que coincide parcialmente con el objeto social de esta sociedad, concretamente el arrendamiento de inversiones inmobiliarias. Salvo por lo expuesto, ni la administradora única, ni su representante persona física, ni otras personas a ellas vinculadas, tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229 del referido texto legal. Asimismo, informa de que la situación de conflicto expuesta es idéntica y en los mismos términos que la ya declarada desde hace varios años y que fue dispensada reiteradamente por la Junta General.

10.7. Compromisos, garantías y contingencias que no figuren en balance

No hay ninguna de estas situaciones.

10.8. Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del balance hechos o circunstancias que, no teniendo que deber ser incorporadas a los estados financieros, por su importancia relativa significativa debieran ser revelados en esta memoria.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No hay en esta sociedad ningún aspecto relacionado con los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

La información en relación con el *periodo medio de pago a proveedores* en operaciones comerciales a la fecha de cierre del balance del ejercicio 2021, según indica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de 2010, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	44,27	14,00

En Marbella, a 31 de marzo de 2022.

Sociedad Juypalca, S.L.

Team AUDITORES, S.L.P.

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de
META CUATRO, S.L., a 31 de diciembre de 2020:**

Team AUDITORES, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **META CUATRO, S.I.**

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de META CUATRO, S.L., que comprenden el balancea 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancia y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

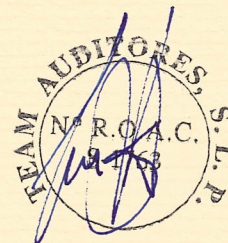
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Team AUDITORES, S.L.P.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Administrador es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de META CUATRO, S.L. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

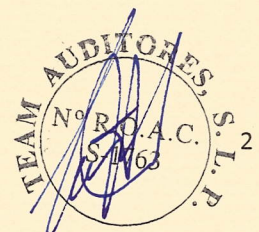
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador.



Team AUDITORES, S.L.P.

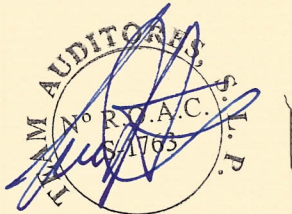
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Team AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1763



José Luis Sánchez Aranda
Auditor Oficial de Cuentas
Inscrito en el ROAC Nº 19.868
Socio-Auditor de Cuentas



3 de mayo de 2021

META CUATRO, S.L
Polígono Industrial La Ermita
C/ Oro, 26
Marbella

Cuentas anuales abreviadas

Ejercicio 2020

META CUATRO, S.L.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 y 2019

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		589.793,54	233.287,21
II. Inmovilizado material.	4	4.561,67	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	4	490.792,77	92.609,48
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	33.175,87	33.175,87
V. Inversiones financieras a largo plazo.	5	50.000,00	100.000,00
VI. Activos por impuesto diferido.	8	11.263,23	7.501,86
B) ACTIVO CORRIENTE		421.921,06	792.655,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9 y 8	65.127,69	61.839,46
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		55.727,76	52.489,44
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		55.727,76	52.489,44
3. Otros deudores		9.399,93	9.350,02
V. Inversiones financieras a corto plazo.	5	200.000,00	700.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		156.793,37	30.815,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.011.714,60	1.025.942,59
PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) PATRIMONIO NETO		996.070,30	1.007.554,41
A-1) Fondos propios.		996.070,30	1.007.554,41
I. Capital.	7	525.000,00	525.000,00
1. Capital escriturado.		525.000,00	525.000,00
III. Reservas.	7	505.162,82	505.059,97
V. Resultados de ejercicios anteriores.		(22.505,56)	(8.849,97)
VII. Resultado del ejercicio.	7	(11.586,96)	(13.655,59)
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.500,00	0,00
II Deudas a largo plazo.	6	2.500,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		2.500,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		13.144,30	18.388,18
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6 y 8	13.144,30	18.388,18
2.Otros acreedores		13.144,30	18.388,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.011.714,60	1.025.942,59

META CUATRO, S.L
 Polígono Industrial La Ermita
 C/ Oro, 26
 Marbella

META CUATRO, S.L.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
 AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE 2020 Y 2019

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios		72.590,41	57.264,00
5. Otros ingresos de explotación		0,00	420,00
6. Gastos de personal	10	(43.115,13)	(39.550,04)
7. Otros gastos de explotación		(38.963,63)	(31.522,97)
8. Amortización del inmovilizado	4	(6.741,00)	(5.703,03)
13. Otros resultados		126,30	56,52
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		(16.103,05)	(19.035,52)
14. Ingresos financieros		754,72	828,06
b) Otros ingresos financieros		754,72	828,06
B) RESULTADO FINANCIERO		754,72	828,06
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(15.348,33)	(18.207,46)
19. Impuesto sobre beneficios	8	3.761,37	4.551,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(11.586,96)	(13.655,59)



META CUATRO, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Meta Cuatro, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó, el día 21 de diciembre de 1987, como Sociedad Anónima de duración ilimitada, siendo transformada en Sociedad Limitada el 18 de noviembre de 1999.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en la hoja MA-1876, tomo 1120 folio 28; y le fue asignado el NIF B29239852.

Su domicilio social se encuentra en calle Oro, 46 (Polígono Industrial La Ermita) Marbella (Málaga).

Constituye su objeto social, entre otros, el arrendamiento de inmuebles, la administración de valores mobiliarios y la promoción y gerencia de sociedades y empresas. La actividad principal incluida en su objeto social en la actualidad es el arrendamiento de inmuebles y la gestión y dirección de las sociedades participadas.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria con fecha 1 de octubre de 2020 en el plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo, y están depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

La sociedad forma parte, como dependiente, de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La información del grupo es la siguiente:

La sociedad está participada directamente por la mercantil Sociedad Juypalca, S.L. que es la sociedad dominante del grupo de acuerdo con lo establecido en el art. 42 del Código de Comercio, domiciliada en Madrid, y sus cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. La sociedad, a su vez, participa directamente en Everofi Electricidad, S.A. e indirectamente en Cliven, S.A., que son sociedades dependientes del grupo. No obstante, no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño.

La moneda funcional con la que opera la sociedad es el euro.

Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas, se han formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales, así como el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se introducen algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

-
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
 - d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad habidos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, ni ha sido necesario ofrecer informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, según lo dispuesto en el artículo 34 de Código de Comercio.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de la COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta empresa en particular, entendiéndose que no existe riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10 de esta memoria, ni cambios significativos en el valor de los activos y pasivos para el próximo ejercicio.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) La vida útil de los activos materiales. (Nota 4)
- b) Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4)
- c) Las pérdidas por deterioro de créditos comerciales. (Nota 5)
- d) Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 8)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Es posible que como consecuencia de estas revisiones y, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



2.5 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria de las cuentas anuales abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales no ha sido preciso adaptar para hacerlas comparables con las de éste ejercicio.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

No se han detectado errores en ejercicios anteriores por los que se tuvieran que realizar ajustes por correcciones en estas cuentas anuales abreviadas.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con estas cuentas anuales abreviadas.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

3.1 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Posteriormente se valoran por ese importe minorado en la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo.

La amortización ha alcanzado el valor de adquisición por lo que su valor neto contable es cero. En consecuencia, no procede estimar si el valor contable de los activos supera el valor recuperable de los mismos. En su caso, se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable superase a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los coeficientes que fueron aplicados son los siguientes:

Elementos	Porcentajes
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes que pudieran ser invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

3.2 Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los terrenos se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización del valor de la construcción de los elementos de inversiones inmobiliarias se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo. El porcentaje de amortización aplicada es el 2-3%.

Si fuera necesario, se procedería a registrar las pérdidas por deterioro cuando el valor neto contable de los inmuebles considerados inversiones inmobiliarias fuese superior a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

3.3 Arrendamientos.

La sociedad tiene arrendados los inmuebles incluidos en el epígrafe Inversiones inmobiliarias, y considera que se trata de un arrendamiento operativo, en tanto que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos al arrendatario. Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementado su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

3.4 Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

3.4.2 Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.4.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

3.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto o ingreso por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia o pérdida fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias. Se definen como los importes que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida que se derive de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registrarán como una minoración de los mismos.

3.7 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Órgano de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

Nota 4. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.172,36	223.156,71	230.329,07
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.172,36	223.156,71	230.329,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.172,36	223.156,71	230.329,07
(+) Entradas	4.900,00	404.585,96	409.485,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	12.072,36	627.742,67	639.815,03
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	(7.172,36)	(124.844,20)	(132.016,56)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	---	(5.703,03)	(5.703,03)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	(7.172,36)	(130.547,23)	(137.719,59)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(7.172,36)	(130.547,23)	(137.719,59)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(338,33)	(6.402,67)	(6.741,00)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(7.510,69)	(136.949,90)	(144.460,59)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	4.561,67	490.792,77	495.354,44



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Hay elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, pero que se encuentran en uso, por un importe de 7.172,36 euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

Elementos inmovilizado	2020	2019
Otras instalaciones	1.063,79	1.063,79
Mobiliario	755,1	755,1
Equipos para el proceso de la información	5.353,47	5.353,47

No existe déficit de cobertura de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. El Órgano de Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo haga necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza sobre la base de una vida útil estimada en 30-50 años de la parte correspondiente a construcción (2%-3% anual).

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, se corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler a las empresas del grupo (Everofi Electricidad, S.A. y Cliven, S.A.) y a un inmueble (vivienda) en régimen de alquiler a un particular.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias de los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 26.534,41 euros y 24.000,00 euros respectivamente, mientras que los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 8.328,71 euros y 7.673,72 euros respectivamente.

Nota 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros sin considerar los débitos con la Administración Pública (ver nota 8) ni los saldos de operaciones con empresas vinculadas (ver nota 9), es el siguiente:

a) Activos financieros no corrientes

	Activos financieros Créditos, derivados y otros
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	50.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	50.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	100.000,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	100.000,00
(+/-) Traspasos del corto plazo	50.000,00
(-) Salidas	(100.000,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	50.000,00



b) Activos financieros corrientes

	Activos financieros
	Créditos, derivados y otros
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	750.000,00
(+/-) Traspasos al largo plazo	(50.000,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	700.000,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	700.000,00
(+) Entradas	2.534,41
(+/-) Traspasos al largo plazo	(50.000,00)
(-) Salidas	(452.534,41)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	200.000,00

El saldo final del ejercicio 2020 del cuadro anterior corresponde a imposiciones a plazo fijo y se incluyen en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El importe incluido en el epígrafe A.IV del activo del balance de situación, corresponde a la sociedad que a continuación se detalla, que no cotiza en bolsa y cuyas cuentas anuales no han sido auditadas:

Ejercicio 2020	GRUPO
Denominación	EVEROFI ELECTRICIDAD, S. A.
Domicilio	Marbella (Málaga)
Actividades	Instalaciones eléctricas en general
% capital directo	92%
Capital	60.200,00
Reservas	713.881,05
Rdos. Negativos ejercicios ant.	(162.977,85)
Resultado del ejercicio	13.073,68
Valor en libro de la participación	33.175,87
Cotización en bolsa	NO

Ejercicio 2019	GRUPO
Denominación	EVEROFI ELECTRICIDAD, S. A.
Domicilio	Marbella (Málaga)
Actividades	Instalaciones eléctricas en general
% capital directo	92%
Capital	60.200,00
Reservas	713.881,05
Rdos. Negativos ejercicios ant.	(167.246,95)
Resultado del ejercicio	4.269,10
Valor en libro de la participación	33.175,87
Cotización en bolsa	NO

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

No ha sido necesario en el ejercicio 2020 ni en 2019, la realización de provisiones por deterioro de las participaciones, en el entendimiento por parte del Órgano de Administración de la sociedad que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales abreviadas, el valor recuperable es superior al valor en libros de las mismas entendido dicho valor recuperable, como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, y adicionalmente en el entendimiento de que dichas sociedades tienen los recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible, por lo que consideran plenamente justificado y adecuado la no realización de cualquier corrección del valor por deterioro a la fecha de las presentes Cuentas Anuales.

Nota 6. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los pasivos financieros de la Sociedad, sin considerar los débitos con la Administración Pública, clasificados por vencimientos es la que se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2020	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Otros pasivos financieros	---	---	---	---	---	2.500,00	2.500,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreeedores varios	4.077,55	---	---	---	---	---	4.077,55
Personal	1.373,45	---	---	---	---	---	1.373,45
TOTAL	5.451,00	---	---	---	---	2.500,00	7.951,00

La partida de Otros pasivos financieros a largo plazo corresponde a la fianza y depósito del arrendamiento del piso situado en Madrid.

Ejercicio 2019	Vencimiento en años	
	Hasta 1 año	TOTAL
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores varios	8.191,20	8.191,20
TOTAL	8.191,20	8.191,20

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Nota 7. FONDOS PROPIOS

Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 525.000,00 euros, y está compuesta por 750 participaciones nominativas con un valor nominal de 700 euros cada una totalmente suscrita y desembolsada.

Reservas

El desglose de las Reservas al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Reservas legales	105.000,00	105.000,00
Reservas voluntarias	400.162,82	400.059,97
Total	505.162,82	505.059,97

Según lo previsto en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, de los beneficios netos obtenidos en el ejercicio, se deberá destinar el 10% de su importe a la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado anteriormente, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al cierre de este ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en el importe mínimo exigible del 20% del capital social.

Participaciones en el capital social de la Sociedad por personas jurídicas

Las participaciones en el capital social que, poseídas por otras sociedades, son iguales o superan el 10 por ciento de éste, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Denominación	% Participación
Sociedad Juypalca, S.L.	67,20%

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios es la que a continuación se detalla:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.586,96)	(13.655,59)
Total	(11.586,96)	(13.655,59)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(11.586,96)	(13.655,59)
Total	(11.586,96)	(13.655,59)



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

En este contexto, se hace referencia a lo previsto en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital: Esta sociedad no es cotizada y fue inscrita hace más de cuatro años por lo que los socios que hubieren votado a favor de la distribución de los beneficios sociales, podrían ejercitar el derecho de separación si la Junta no aprobara la distribución de un dividendo de, al menos, el 25% de los beneficios legalmente repartibles de los obtenidos en el pasado ejercicio; siempre que además no concurrieran otros requisitos adicionales previstos en la norma en la actual redacción. En este ejercicio no han habido beneficios legalmente repartibles.

Nota 8. SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios para los ejercicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Desglose del gasto o ingreso por impuesto de beneficios en el ejercicio 2020 y 2019:

Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2020	Importe del ejercicio
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(11.586,96)
Impuesto sobre beneficio	(3.761,37)
Otros gastos no deducibles	200
Otras correcciones al resultado incluidos contra reservas	102,85
Base imponible	(15.045,48)

Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	Importe del ejercicio
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(13.655,59)
Impuesto sobre beneficio	(4.551,87)
Base imponible	(18.207,46)



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, el Órgano de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No se han producido circunstancias significativas respecto a otros tributos como IBI o IAE.

Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, incluidas las correspondientes a este ejercicio, ascienden a 48.905,02 euros. Dicho importe se desglosa:

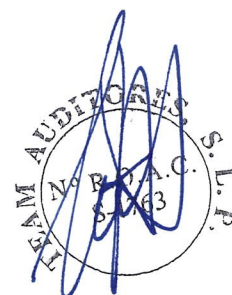
	A 31.12.2020
Ejercicio 2013	3.852,12
Ejercicio 2018	11.799,96
Ejercicio 2019	18.207,46
Ejercicio 2020	15.045,48

El importe reseñado tiene un plazo ilimitado para aplicarlo fiscalmente a los beneficios fiscales a obtener en el futuro. Tanto en el ejercicio 2020 como en los ejercicios 2018 y 2019, el Órgano de Administración ha optado por registrar contablemente el efecto impositivo derivado de la compensación de pérdidas de dicho ejercicio. No obstante, aunque entiende que la realización posterior del ahorro impositivo está asegurada fuera de cualquier duda razonable, no registró el correspondiente al ejercicio 2013, dado que en su momento se optó por no registrar contablemente dicho efecto impositivo.

Movimiento de los impuestos diferidos

La partida del A-VI del activo del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activo por impuestos diferidos	
	2020	2019
Saldo inicial	7.501,86	2.949,99
(+) Originados en el ejercicio	3.761,37	4.551,87
Saldo final	11.263,23	7.501,86



La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	2020	2019
A-VI Activo por impuesto diferido	11.263,23	7.501,86
B-III-3 (activo)	9.399,93	9.350,02
H.P., deudora devolución impuestos I.S.	9.399,93	9.350,02
C-V-2 (pasivo)	(7.693,30)	(10.196,98)
H.P., acreedora por IVA	(4.237,70)	(6.149,84)
H.P., acreedora por retenciones practicadas	(2.495,96)	(2.757,80)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(959,64)	(1.289,34)

Nota 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2020 y 2019 determinadas operaciones con partes vinculadas. En ellas, ha seguido la misma política de precios que la utilizada en operaciones análogas realizadas con terceros no vinculados. Cuando no existían operaciones análogas con las que llevar a cabo un análisis de comparabilidad, se han aplicado los precios de mercado que se habrían acordado entre partes independientes debidamente informadas.

La información sobre operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con partes vinculadas a la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas	Empresa dominante		Empresas dependientes	
	2020	2019	2020	2019
Prestaciones de servicios	--	--	46.056,00	33.264,00
Ingresos por alquiler	--	--	24.000,00	24.000,00
Servicios recibidos	22.500,00	17.500,00	406,75	--
Compras de activos no corrientes	--	--	10.712,36	--
Garantías y avales prestados	--	--	240.000,00	240.000,00

Los importes de los servicios recibidos por la empresa dominante corresponden a la retribución como sociedad administradora.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

El detalle de la información recogida del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2020 por cada empresa es el siguiente:

Operaciones con partes vinculadas	Empresa dominante
Ejercicio 2020	SOCIEDAD JUYPALCA, S.L.
Domicilio	Madrid
Servicios recibidos retribución sociedad administradora	22.500,00

Operaciones con partes vinculadas	Empresas dependientes	
	Ejercicio 2020	
	CLIVEN, S.A.	EVEROFI ELECTRICIDAD, S.A.
Domicilio	Marbella	Marbella
Prestaciones de servicios	24.510,00	21.546,00
Ingresos por alquiler	12.000,00	12.000,00
Servicios recibidos	406,75	--
Compras de activos no corrientes	2.100,00	8.612,36
Garantías y avales prestados	120.000,00	120.000,00

Saldos pendientes con partes vinculadas	Empresa dominante		Empresas dependientes	
	2020	2019	2020	2019
B) ACTIVO CORRIENTE				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	--	55.727,76	52.489,44
1. Clientes, por ventas y prestaciones de servicios	--	--	55.727,76	52.489,44
C) PASIVO CORRIENTE				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	--	2.550,00	--	--
2.Otros acreedores	--	2.550,00	--	--

El importe de las remuneraciones y concepto retributivo percibido por SOCIEDAD JUYPALCA, S.L, administradora única de esta sociedad, aprobado por la Junta General Ordinaria es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Retribución sociedad administradora	22.500,00	17.500,00



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de reforzar la transparencia, se debe informar de las participaciones que los miembros del Órgano de Administración, o las personas vinculadas a ellos, puedan poseer, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2020, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad; de los cargos y funciones que ostenten en ellas, en su caso; o de si realizan por cuenta propia o ajena esas actividades. La persona física representante de la sociedad administradora única, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunica que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hay personas vinculadas, en el sentido indicado por el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, a la administradora única y a ella misma, con participaciones mayoritarias en el capital de la mercantil Sociedad Juypalca, S. L. , sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad, y una participación minoritaria en la filial Everofi Electricidad, S.A.; e informa asimismo que en esta mercantil y en la filial Cliven, S.A., ostenta el cargo de administrador único. También comunica que la sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad realiza una actividad que coincide parcialmente con el objeto social de esta sociedad, concretamente el arrendamiento de inversiones inmobiliarias. Salvo por lo expuesto, ni la administradora única, ni su representante persona física, ni otras personas a ellas vinculadas, tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229 del referido texto legal. Asimismo, informa de que la situación de conflicto expuesta es idéntica y en los mismos términos que la ya declarada desde hace varios años y que fue dispensada reiteradamente por la Junta General.

Nota 10. OTRA INFORMACIÓN.

Dentro del importe de la partida “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye la cantidad de 10.069,15 euros y 9.451,06 euros, respectivamente, en concepto de seguridad social a cargo de la empresa.

El desglose de la partida “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Servicios exteriores	36.490,41	29.066,57
Otros tributos	2.473,22	2.456,40
Total	38.963,63	31.522,97

El número promedio de personas se distribuye de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2020	Número medio de personas empleadas en el ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Mayor o igual 33% discapacidad	Total
Empleados administración	--	1,00	--	1,00
Total	--	1,00	--	1,00



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Ejercicio 2019	Número medio de personas empleadas en el ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Mayor o igual 33% discapacidad	Total
Empleados administración	--	1,00	--	1,00
Total	--	1,00	--	1,00

Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, debieran haber supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran estas cuentas anuales; o que, sin dar lugar a ajuste alguno, debieran dar lugar a introducir una modificación de la información contenida en la memoria por ser de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, sin perjuicio de lo que seguidamente se expone.

La COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general. Entre los últimos avances en la lucha contra esta pandemia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cabe destacar la mayor eficacia de las medidas tomadas para controlar la expansión del virus basadas en un mayor conocimiento de las circunstancias en las que éste se transmite, la mejora en los tratamientos terapéuticos para combatir esta enfermedad y, especialmente, el comienzo de las campañas de vacunación en varios países.

En el escenario actual, el órgano de administración de la Sociedad considera que, si bien existe una incertidumbre sobre las consecuencias de este excepcional proceso, en ningún caso se pondrá en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento dada su solvencia financiera, ni se prevé que afecte a la evolución de la actividad de la misma en el ejercicio 2021. A la vista de lo acaecido y actuado, no resulta la necesidad de modificar las cifras de estas cuentas anuales de acuerdo con las normas contables más exigentes.

Por otra parte, el 30 de enero 2021 se ha publicado el Real Decreto 1/2021 que modifica el Plan General de Contabilidad (PGC) con el fin de adaptarlo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Este Real Decreto es de aplicación para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021. La Sociedad no espera ningún impacto derivado de las modificaciones aprobadas.



META CUATRO, S.L
Polígono Industrial La Ermita
C/ Oro, 26
Marbella

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	14 días	9 días

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

Nota 11. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

No hay nada que informar respecto a lo solicitado en este apartado.

Marbella, 31 de marzo de 2021



META CUATRO, S.L.

TEAM AUDITORES, S.L.P.

EJERCICIO 2019

Team AUDITORES, S.L.P.

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de
META CUATRO, S.L., a 31 de diciembre de 2019:**

Team AUDITORES, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **META CUATRO, S.I.**

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de META CUATRO, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancia y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Team AUDITORES, S.L.P.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Administrador es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de META CUATRO, S.L. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

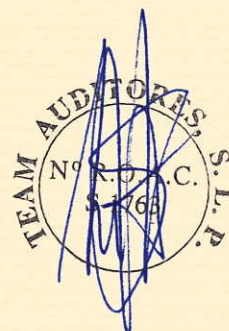
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador.



Team AUDITORES, S.L.P.

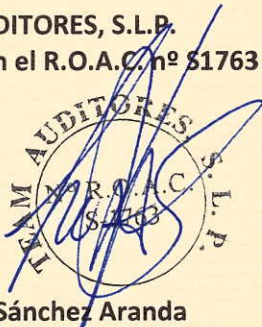
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Team AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 51763



José Luis Sánchez Aranda
Auditor Oficial de Cuentas
Inscrito en el ROAC Nº 19.868
Socio-Auditor de Cuentas

24 de agosto de 2020

META CUATRO, S.L
Polígono Industrial La Ermita
C/ Oro, 26
Marbella

Cuentas anuales abreviadas

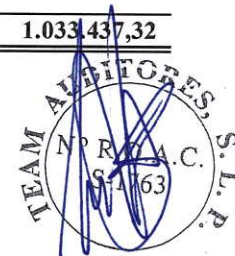
Ejercicio 2019

META CUATRO, S.L
 Polígono Industrial La Ermita/
 C/ Oro, 26
 Marbella

META CUATRO, S.L.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 y 2018

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		233.287,21	184.438,37
III. Inversiones inmobiliarias.	4	92.609,48	98.312,51
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	33.175,87	33.175,87
V. Inversiones financieras a largo plazo.	5	100.000,00	50.000,00
VI. Activos por impuesto diferido.	9	7.501,86	2.949,99
B) ACTIVO CORRIENTE		792.655,38	848.998,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5	61.839,46	55.502,84
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		52.489,44	45.775,36
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		52.489,44	45.775,36
3. Otros deudores		9.350,02	9.727,48
V. Inversiones financieras a corto plazo.	5	700.000,00	750.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		30.815,92	43.496,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.025.942,59	1.033.437,32
PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) PATRIMONIO NETO		1.007.554,41	1.021.210,00
A-1) Fondos propios.		1.007.554,41	1.021.210,00
I. Capital.	7	525.000,00	525.000,00
1. Capital escrutado.		525.000,00	525.000,00
III. Reservas.	7	505.059,97	505.059,97
V. Resultados de ejercicios anteriores.		(8.849,97)	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	7	(13.655,59)	(8.849,97)
C) PASIVO CORRIENTE		18.388,18	12.227,32
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6	18.388,18	12.227,32
2. Otros acreedores		18.388,18	12.227,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.025.942,59	1.033.437,32

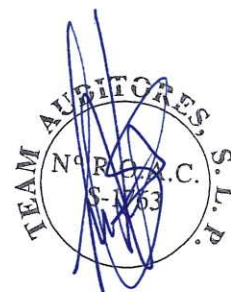


META CUATRO, S.L
 Polígono Industrial La Ermita
 C/ Oro, 26
 Marbella

META CUATRO, S.L.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
 AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE 2019 Y 2018

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		57.264,00	55.996,00
5. Otros ingresos de explotación		420,00	49,55
6. Gastos de personal	10	(39.550,04)	(38.796,82)
7. Otros gastos de explotación		(31.522,97)	(40.085,68)
8. Amortización del inmovilizado	4	(5.703,03)	(5.703,03)
13. Otros resultados		56,52	15.755,40
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		(19.035,52)	(12.784,58)
14. Ingresos financieros		828,06	984,62
b) Otros ingresos financieros		828,06	984,62
B) RESULTADO FINANCIERO		828,06	984,62
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(18.207,46)	(11.799,96)
19. Impuesto sobre beneficios	8	4.551,87	2.949,99
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.655,59)	(8.849,97)



META CUATRO, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Meta Cuatro, S.L.(en adelante la Sociedad) se constituyó, el día 21 de diciembre de 1987, como Sociedad Anónima de duración ilimitada, siendo transformada en Sociedad Limitada el 18 de noviembre de 1999.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en la hoja MA-1876, tomo 1120 folio 28; y le fue asignado el NIF B29239852.

Su domicilio social se encuentra en calle Oro, 46 (Polígono Industrial La Ermita) Marbella (Málaga).

Constituye su objeto social, entre otros, el arrendamiento de inmuebles, la administración de valores mobiliarios y la promoción y gerencia de sociedades y empresas. La actividad principal incluida en su objeto social en la actualidad es el arrendamiento de inmuebles y la gestión y dirección de las sociedades participadas.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria con fecha 31 de mayo de 2019 y están depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

La sociedad forma parte, como dependiente, de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La información del grupo es la siguiente:

La sociedad está participada directamente por la mercantil Sociedad Juypalca, S.L. que es la sociedad dominante del grupo de acuerdo con lo establecido en el art. 42 del Código de Comercio, domiciliada en Madrid, y sus cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. La sociedad, a su vez, participa directamente en Everofi Electricidad, S.A. e indirectamente en Cliven, S.A., que son sociedades dependientes del grupo. No obstante, no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño.

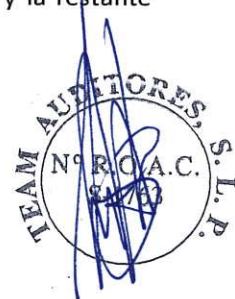
La moneda funcional con la que opera la sociedad es el euro.

Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas, se han formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales y la restante legislación mercantil.



- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales, así como el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se introducen algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad habidos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, ni ha sido necesario ofrecer informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, según lo dispuesto en el artículo 34 de Código de Comercio.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de la COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta empresa en particular, entendiéndose que no existe riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10 de esta memoria, ni cambios significativos en el valor de los activos y pasivos para el próximo ejercicio.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) La vida útil de los activos materiales. (Nota 4)
- b) Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4)
- c) Las pérdidas por deterioro de créditos comerciales. (Nota 5)
- d) Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 8)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Es posible que como consecuencia de estas revisiones y, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales no ha sido preciso adaptar para hacer comparables sus cifras con las de éste ejercicio.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

No se han detectado errores de ejercicios anteriores por los que se tuvieran que realizar ajustes por correcciones en estas cuentas anuales abreviadas.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con estas cuentas anuales abreviadas.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

3.1 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Posteriormente se valoran por ese importe minorado en la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

La amortización ha alcanzado el valor de adquisición por lo que su valor neto contable es cero. En consecuencia, no procede estimar si el valor contable de los activos supera el valor recuperable de los mismos. En su caso, se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable superase a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los coeficientes que fueron aplicados son los siguientes:

Elementos	Porcentajes
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes que pudieran ser invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

3.2 Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

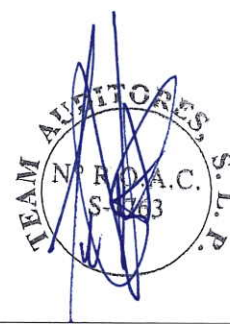
Los terrenos se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización del valor de la construcción de los elementos de inversiones inmobiliarias se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo.

El porcentaje de amortización aplicada es el 3%.

Si fuera necesario, se procedería a registrar las pérdidas por deterioro cuando el valor neto contable de los inmuebles considerados inversiones inmobiliarias fuese superior a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

3.3 Arrendamientos.

La sociedad tiene arrendados los inmuebles incluidos en el epígrafe Inversiones inmobiliarias, y considera que se trata de un arrendamiento operativo, en tanto que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos al arrendatario. Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementado su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

3.4 Activos financieros y pasivos financieros.

3.4.1 Activos financieros.

Los activos financieros que posee la sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos a la vista y otras adquisiciones temporales de activos, son: inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Créditos y partidas a cobrar.

Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad, al menos al cierre del ejercicio, realiza un test de deterioro para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En general y especialmente en el caso de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se registran las correspondientes provisiones en tanto se consideran reversibles.

Cuando el deterioro se estima irreversible se cancela el saldo a cobrar con cargo a la cuenta representativa de la provisión.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Instrumentos en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Salvo casos muy excepcionales, se consideran del grupo cuando la participación en el capital supera el 50%, y asociadas cuando no es inferior al 20%.



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada que, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

3.4.2 Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés de mercado corregido por los costes de servicios que se imputan de forma lineal en función de la duración del contrato. Este método no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal en tanto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

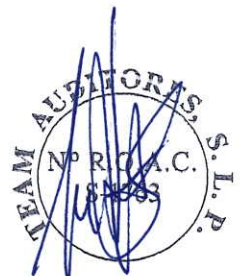
3.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias. Se definen como los importes que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida que se derive de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registrarán como una minoración de estos.

3.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Órgano de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

3.9 Provisiones y contingencias

La sociedad, a la hora de registrar, en su caso, provisiones o contingencias, o su cancelación, han seguido cumpliendo todas las normas contables apropiadas como en otros ejercicios. Pero este año, adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis detenido de las posibles contingencias que pudieran haberse derivado para esta empresa de la crisis derivada de la COVID-19, determinando que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es necesario registrar ninguna específica por esta causa.

Nota 4. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.172,36	223.156,71	230.329,07
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.172,36	223.156,71	230.329,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.172,36	223.156,71	230.329,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.172,36	223.156,71	230.329,07
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(7.172,36)	(119.141,17)	(126.313,53)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	---	(5.703,03)	(5.703,03)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(7.172,36)	(124.844,20)	(132.016,56)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	(7.172,36)	(124.844,20)	(132.016,56)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	---	(5.703,03)	(5.703,03)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	(7.172,36)	(130.547,23)	(137.719,59)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	0,00	92.609,48	92.609,48

Hay elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pero que se encuentran en uso, por un importe de 7.172,36 euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

Elementos inmovilizado	2019	2018
Otras instalaciones	1.063,79	1.063,79
Mobiliario	755,10	755,10
Equipos para el proceso de la información	5.353,47	5.353,47

No existe déficit de cobertura de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. El Órgano de Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo haga necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza sobre la base de una vida útil estimada en 30 años de la parte correspondiente a construcción. (3% anual).

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, se corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler a las empresas del grupo (Everofi Electricidad, S.A. y Cliven, S.A.).

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias de los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 24.000,00 Y 23.400,00 euros respectivamente, mientras que los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 7.673,72 y 7.739,88 euros respectivamente.

Nota 5. ACTIVOS FINANCIEROS

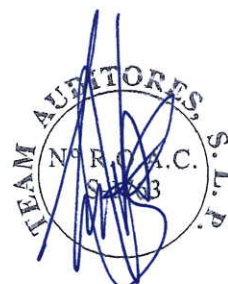
El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros sin considerar los débitos con la Administración Pública (ver nota 8) ni los saldos de operaciones con empresas vinculadas (ver nota 9), es el siguiente:

a) Activos financieros no corrientes

	Activos financieros Créditos, derivados y otros
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	50.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	50.000,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	50.000,00
(+/-) Traspasos del corto plazo	50.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	100.000,00

b) Activos financieros corrientes

	Activos financieros Créditos, derivados y otros
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	803.000,00
(+) Entradas	450.000,00
(+/-) Traspasos al largo plazo	(50.000,00)
(-) Salidas	(453.000,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	750.000,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	750.000,00
(+/-) Traspasos al largo plazo	(50.000,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	700.000,00



META CUATRO, S.L
Polígono Industrial La Ermita
C/ Oro, 26
Marbella

Los importes detallados en el cuadro anterior corresponden a imposiciones a plazo fijo y se incluyen en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

La información referente a las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Ejercicio 2019	GRUPO
Denominación	EVEROFI ELECTRICIDAD, S. A.
Domicilio	Marbella (Málaga)
Actividades	Instalaciones eléctricas en general
% capital directo	92%
Capital	60.200,00
Reservas	713.881,05
Rdos. Negativos ejercicios ant.	(167.246,95)
Resultado del ejercicio	4.269,10
Valor en libro de la participación	33.175,87
Cotización en bolsa	NO

Ejercicio 2018	GRUPO
Denominación	EVEROFI ELECTRICIDAD, S. A.
Domicilio	Marbella (Málaga)
Actividades	Instalaciones eléctricas en general
% capital directo	92%
Capital	60.200,00
Reservas	686.232,02
Rdos. Negativos ejercicios ant.	(198.652,40)
Resultado del ejercicio	31.405,45
Valor en libro de la participación	33.175,87
Cotización en bolsa	NO

No ha sido necesario en el ejercicio 2019, ni en 2018, la realización de provisiones por deterioro de las participaciones, en el entendimiento por parte del Órgano de Administración de la sociedad que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales abreviadas, el valor recuperable es superior al valor en libros de las mismas entendido dicho valor recuperable, como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, y adicionalmente en el entendimiento de que dichas sociedades tienen los recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible, por lo que consideran plenamente justificado y adecuado la no realización de cualquier corrección del valor por deterioro a la fecha de las presentes Cuentas Anuales.



Nota 6. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los pasivos financieros de la Sociedad, sin considerar los débitos con la Administración Pública, clasificados por vencimientos es la que se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2019	Vencimiento en años	
	Hasta 1 año	TOTAL
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores varios	8.191,20	8.191,20
TOTAL	8.191,20	8.191,20

Ejercicio 2018	Vencimiento en años	
	Hasta 1 año	TOTAL
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores varios	6.739,29	6.739,29
TOTAL	6.739,29	6.739,29

Nota 7. FONDOS PROPIOS

Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 525.000,00 euros, y está compuesta por 750 participaciones nominativas con un valor nominal de 700 euros cada una totalmente suscrita y desembolsada.

Reservas

El desglose de las Reservas al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Reservas legales	105.000,00	105.000,00
Reservas voluntarias	400.059,97	400.059,97
Total	505.059,97	505.059,97

Según lo previsto en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, de los beneficios netos obtenidos en el ejercicio, se deberá destinar el 10% de su importe a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado anteriormente, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al cierre de este ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en el importe mínimo exigible del 20% del capital social.

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

Participaciones en el capital social de la Sociedad por personas jurídicas

Las participaciones en el capital social que, poseídas por otras sociedades, son iguales o superan el 10 por ciento de este, al 31 de diciembre de 2018 y 2019 son:

Denominación	% Participación
Sociedad Juypalca, S.L.	67,20%

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Órgano de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios es la que a continuación se detalla:

Base de reparto	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.655,59)	(8.849,97)
Total	(13.655,59)	(8.849,97)

Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(13.655,59)	(8.849,97)
Total	(13.655,59)	(8.849,97)

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

En este contexto, se hace referencia a lo previsto en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital: Esta sociedad no es cotizada y fue inscrita hace más de cuatro años por lo que, los socios que hubieren votado a favor de la distribución de los beneficios sociales, podrían ejercitar el derecho de separación si la Junta no aprobara la distribución de un dividendo de, al menos, el 25% de los beneficios legalmente repartibles de los obtenidos en el pasado ejercicio; siempre que además no concurrieran otros requisitos adicionales previstos en la norma en la actual redacción.



Nota 8. SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios para los ejercicios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Desglose del gasto ingreso por impuesto de beneficios en el ejercicio 2019 y 2018:

Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2019	Importe del ejercicio
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(13.655,59)
Impuesto sobre beneficio	(4.551,87)
Base imponible	(18.207,46)

Cuenta de pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2018	Importe del ejercicio
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(8.849,97)
Impuesto sobre beneficio	(2.949,99)
Base imponible	(11.799,96)

Al 31 de diciembre de 2019 la sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. El Órgano de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto. No se han producido circunstancias significativas respecto a otros tributos.

Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, e incluidas las correspondientes a este ejercicio, inclusive, ascendían a un importe de 33.859,54 euros. Dicho importe se desglosa:

2019	
Ejercicio 2013	3.852,12
Ejercicio 2018	11.799,96
Ejercicio 2019	18.207,46

META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

Marbella

El importe reseñado tiene un plazo ilimitado para aplicarlo fiscalmente a los beneficios a obtener en el futuro. Tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, el Órgano de Administración ha optado por registrar contablemente el efecto impositivo derivado de la compensación de pérdidas de dicho ejercicio. No obstante, aunque entiende que la realización posterior del ahorro impositivo está asegurada fuera de cualquier duda razonable, no registró el correspondiente al ejercicio 2013, dado que en su momento se optó por no registrar contablemente dicho efecto impositivo.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	2019	2018
B-III-3 (activo)	9.350,02	9.727,48
H.P., deudora devolución impuestos I.S.	9.350,02	9.727,48
C-V-2 (pasivo)	(10.196,98)	(5.488,03)
H.P., acreedora por IVA	(6.149,84)	(3.438,35)
H.P., acreedora por retenciones practicadas	(2.757,80)	(889,17)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(1.289,34)	(1.160,51)

Nota 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2019 y 2018 determinadas operaciones con partes vinculadas. En ellas, ha seguido la misma política de precios que la utilizada en operaciones análogas realizadas con terceros no vinculados. Cuando no existían operaciones análogas con las que llevar a cabo un análisis de comparabilidad, se han aplicado los precios de mercado que se habrían acordado entre partes independientes debidamente informadas.

La información sobre operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con partes vinculadas a la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas	Empresa dominante		Empresas dependientes	
	2019	2018	2019	2018
Prestaciones de servicios	--	2.500,0	33.264,00	30.096,00
Ingresos por alquiler	--	480,00	24.000,00	22.920,00
Servicios recibidos	17.500,00	--	--	--
Garantías y avales prestados	--	--	140.000,00	251.186,90



META CUATRO, S.L

Polígono Industrial La Ermita

C/ Oro, 26

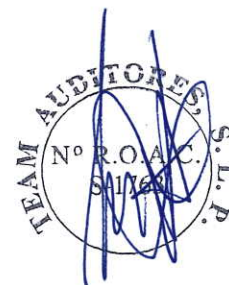
Marbella

Saldos pendientes con partes vinculadas	Empresa dominante		Empresas dependientes	
	2019	2018	2019	2018
B) ACTIVO CORRIENTE				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	3.514,60	52.489,44	42.260,76
1. Clientes, por ventas y prestaciones de servicios	0,00	3.514,60	52.489,44	42.260,76
C) PASIVO CORRIENTE				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.550,00	--	--	--
2.Otros acreedores	2.550,00	--	--	--

El importe de las remuneraciones y conceptos retributivos percibidos por la sociedad administradora única SOCIEDAD JUYPALCA, S.L., aprobada en la Junta General Ordinaria con fecha 31 de mayo de 2019 es el siguiente:

Concepto	Remuneración
Retribución sociedad administradora	17.500,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de reforzar la transparencia, se debe informar de las participaciones que los miembros del Órgano de Administración, o las personas vinculadas a ellos, puedan poseer, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2019, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad; de los cargos y funciones que ostenten en ellas en su caso; o si realizan por cuenta propia o ajena esas actividades. La persona física representante de la sociedad administradora única, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunica que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hay personas vinculadas, en el sentido indicado por el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, a la administradora única y a ella misma, con participaciones mayoritarias en el capital de la mercantil Sociedad Juypalca, S. L. , sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad, y una participación minoritaria en la filial Everofi Electricidad, S.A., e informa asimismo que en esta mercantil y en la filial Cliven, S.A., ostenta el cargo de administrador único. También comunica que la sociedad dominante del grupo y administradora única de esta sociedad realiza una actividad que coincide parcialmente con el objeto social de esta sociedad, concretamente el arrendamiento de inversiones inmobiliarias. Salvo por lo expuesto, ni la administradora única, ni su representante persona física, ni otras personas a ellas vinculadas, tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229 del referido texto legal.



Nota 10. OTRA INFORMACIÓN.

Dentro del importe de la partida “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye la cantidad de 9.451,06 y 9.116,50 euros, respectivamente, en concepto de seguridad social a cargo de la empresa.

El desglose de la partida “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Servicios exteriores	29.066,57	38.034,83
Otros tributos	2.456,40	2.050,85
Total	31.522,97	40.085,68

El número promedio de personas se distribuye de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2019	Número medio de personas empleadas en el ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Mayor o igual 33% discapacidad	Total
Empleados administración	--	1,00	--	1,00
Total	--	1,00	--	1,00

Ejercicio 2018	Número medio de personas empleadas en el ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Mayor o igual 33% discapacidad	Total
Empleados administración	--	1,00	--	1,00
Total	--	1,00	--	1,00

Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del balance hechos o circunstancias que, sin deber ser incorporadas a los estados financieros, por su importancia relativa significativa debieran haber sido revelados en esta memoria, a excepción de lo que seguidamente se manifiesta:

La COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado pandemia.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la COVID-19 se ha expandido por la mayoría de los territorios del mundo, sin que tengamos una mínima certidumbre de cómo evolucionará la crisis sanitaria. Tal situación no sólo está dañando la salud de las personas; sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar. La Comisión Europea con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro; más en estos días la caída en España parece que será superior al 12%, lo que pone de manifiesto la gravedad de los efectos que tendrá esta pandemia en la economía.

Ante esta situación España ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma, sucesivamente renovado, llevándose a cabo el confinamiento general y el cierre de muchas empresas, con una reducción importantísima de la actividad de las restantes.

Es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones de los efectos de esta pandemia sobre la economía, pero podemos afirmar que esta sociedad, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual de manera que la situación general no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, aunque sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La administración de esta sociedad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que ha estimado conveniente hasta la fecha, sin perjuicio de que implemente las que se estimen necesarias según vayan evolucionando los datos disponibles y la situación económico-financiera de esta empresa.

En todo caso, a la vista de lo acaecido y actuado, no resulta la necesidad de modificar las cifras de estas cuentas anuales de acuerdo con las normas contables más exigentes.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	9 días	10 días

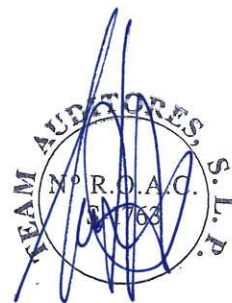
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

META CUATRO, S.L
Polígono Industrial La Ermita
C/ Oro, 26
Marbella

Nota 11. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

No hay nada que informar respecto a lo solicitado en este apartado.

Marbella, 5 de agosto de 2020



BALANCE DE PYMES

ACTIVO	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.458.067,78	1.390.147,65
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	2.953,31	3.740,86
III. Inversiones inmobiliarias	632.601,74	653.710,25
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	713.006,00	711.806,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	100.000,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	9.506,73	20.890,54
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	999.677,31	765.972,93
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.881,70	18.456,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.822,00	3.635,60
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	7.822,00	3.635,60
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores.....	14.059,70	14.820,62
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	243,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	278.607,53	574.784,02
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	698.945,08	172.732,69
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.457.745,09	2.156.120,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	2.214.500,55	1.881.821,59
A-1) Fondos propios	2.214.500,55	1.881.821,59
I. Capital	1.300.000,00	1.150.400,00
1. Capital escriturado.....	1.300.000,00	1.150.400,00
2. Capital no exigido.....	0,00	0,00
II. Prima emisión	149.600,00	0,00
III. Reservas	839.850,37	839.850,37
1. Reserva de capitalización.....	0,00	0,00
2. Otras reservas.....	839.850,37	839.850,37
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-108.428,81	-95.421,60
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	33.478,99	-13.007,18
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	204.056,05	235.396,57
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	204.056,05	235.396,57
1. Deudas con entidades de crédito.....	193.856,05	226.096,57
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.....	10.200,00	9.300,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
C) PASIVO CORRIENTE	39.188,49	38.902,42
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	31.780,88	31.991,08
1. Deudas con entidades de crédito.....	31.780,88	31.991,08
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.407,61	6.911,34
1. Proveedores.....	0,00	0,00
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	0,00	0,00
2. Otros acreedores.....	7.407,61	6.911,34
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.457.745,09	2.156.120,58

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

DEBE / HABER	2021	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	49.316,98	74.441,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-18.200,00	-15.600,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-4.490,08	-4.436,40
7. Otros gastos de explotación	-36.675,18	-39.854,81
8. Amortización del inmovilizado	-21.896,06	-29.669,18
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	9.008,26
12. Otros resultados	2.244,00	307,51
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-29.700,34	-5.803,04
13. Ingresos financieros	4.899,26	9.346,61
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	4.899,26	9.346,61
14. Gastos financieros	-962,30	-1.931,41
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	30.847,59	65.908,15
16. Diferencias de cambio	3.969,68	-1.909,62
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	36.481,37	-82.953,60
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	75.235,60	-11.539,87
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	45.535,26	-17.342,91
19. Impuestos sobre beneficios	-12.056,27	4.335,73
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	33.478,99	-13.007,18

Sociedad Juypalca, S.L.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Sociedad Juypalca, S.L. fue constituida por tiempo indeterminado el 14 de abril de 2003 ante el notario D. Joaquín María Crepo Candela. Su domicilio social se encuentra en calle San Enrique de Osso nº 223, de Madrid.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37756, Folio 129, Hoja M672604.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

Asesoramiento, valoración, peritaje, redacción y ejecución de trabajos de ingeniería industrial, consultoría empresarial y sus relacionados. El asesoramiento y prestación de servicios administrativos, contables, de gestión, de organización, informáticos y similares, y la dirección y gestión del conjunto de las actividades empresariales de las sociedades participadas mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. La adquisición, promoción, urbanización, construcción, administración, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana, industrial y rústica. El asesoramiento a personas físicas y jurídicas en toda clase de transacciones comerciales y mercantiles. Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existen, en su caso, alguna o algunas que requieran titulación profesional, respecto de las mismas la Sociedad se constituye como intermediación, quedando excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA	843.1
ALQUILER DE VIVIENDAS	861.1
ALQUILER LOCALES INDUSTRIALES	861.2

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales, son las que a continuación se detallan:

2.1. Imagen Fiel

- I. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES; con las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1/2021 y en la Resolución del ICAC de 10 de febrero de 2021; así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

- II. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en Junta General Ordinaria el 17 de junio de 2021.
- III. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y con la información de la memoria, además de las cifras e información del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando las circunstancias expuestas, en su caso, en la nota 2.7 (Cambios en criterios contables) y nota 2.9 (Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021).

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han detectado errores contables por los que se deban realizar ajustes en estas Cuentas Anuales.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad General de Contabilidad con efectos a partir del 1 de enero de 2021, establece que, en su caso, la empresa deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma 9ª:

- I. Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:
 - 1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
 - 2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.
- II. Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, como la empresa ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.

- III. Una descripción de los criterios que ha seguido la empresa en aplicación de la disposición transitoria segunda de este Real Decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos, si los hubo, en las Normas de Registro y Valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios":

- I. El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la primera aplicación de los nuevos criterios; y
- II. Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.

En el caso concreto de esta sociedad, no hay cambios sobre los que informar, atendiendo al principio de importancia relativa.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

La sociedad no cuenta con inmovilizado intangible dentro de su activo por lo que no procede el detalle de su norma de valoración.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Cuando proceda, se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, serán incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, de lo que resultan los siguientes porcentajes de amortización anual:

Descripción	% Anual
Construcciones	4,00
Mobiliario	20,00

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración y amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Se registran por separado el valor del terreno y el de las construcciones.
- La Sociedad incluye en el coste de las inversiones inmobiliarias, tanto de los solares como de las construcciones, cuando necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.4. Permutas

La sociedad no ha realizado operaciones de permutas en el presente ejercicio, pero en caso de existir las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificará como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes,

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda pública y de otras empresas: obligaciones, bonos y pagarés.

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas: acciones y participaciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva, y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a) De acuerdo con el nuevo marco normativo derivado del RD1/2021 los activos financieros se desglosan en las siguientes categorías:

Inversiones financieras largo y corto plazo

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda pública y de otras empresas: obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas: acciones y participaciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva, y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

a) De acuerdo con el nuevo marco normativo derivado del RD1/2021 los activos financieros se desglosan en las siguientes categorías:

Inversiones financieras largo y corto plazo

1 Activos Financieros a coste Amortizado: un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se deben incluir en esta categoría los activos financieros como títulos de renta fija, renta variable, y FIM, cotizados en mercados organizados y que se poseen con el objetivo de la búsqueda y realización de plusvalías en el corto plazo.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

3. Activos financieros a coste: Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las

pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos Financieros a coste Amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros: La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

c) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen al cierre del ejercicio instrumentos de patrimonio, ni se han realizado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

3.6. Existencias

En el activo de esta sociedad no hay bienes considerados como existencias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

En caso de realizarse operaciones en *moneda extranjera* se registrarían en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realizará al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El *gasto o el ingreso por impuesto* sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto o ingreso por impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia o pérdida fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio (salvo en una combinación de negocios) o de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto o el ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabilizará los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

En el supuesto de que la Sociedad tenga ingresos por prestaciones de servicios, se reconocen considerando el porcentaje de realización al cierre del ejercicio, salvo que este método sea impracticable, en cuyo caso se aplicara el método del contrato cumplido.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocerán en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Aplicación de lo dispuesto en el RD1/2021 sobre reconocimiento de ingresos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento: La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o las obligaciones a cumplir.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo: Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo: Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior.

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

3.10. Provisiones y contingencias

La sociedad, a la hora de registrar, en su caso, provisiones o contingencias, o su cancelación, ha seguido cumpliendo todas las normas contables apropiadas como en otros ejercicios. Pero este año, adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis detenido de las posibles contingencias que pudieran haberse derivado para esta empresa de la crisis derivada del COVID-19, determinando que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es necesario registrar ninguna específica por esta causa.

3.11. Gastos de personal

Se reconocen en función del criterio de devengo.

En el caso de pagos por indemnizaciones, se cargan a gastos cuando se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad no ha recibido en este ejercicio subvenciones, donaciones ni legados que deban imputarse al resultado.

3.13. Combinaciones de negocios

Cuando la Sociedad interviene en una operación de modificación estructural de fusión, escisión o cesión global de activos y pasivos, aplicar los criterios generales establecidos en el capítulo X de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, atendiendo a si el patrimonio que se transmite cumple la definición de negocio establecida en la norma de registro y valoración nº 19 del PGC; y a si la operación se realiza entre empresas del mismo grupo, en cuyo caso se aplicarían los criterios establecidos en la norma de registro y valoración nº21^a, todo ello en orden a la aplicación o no del método de adquisición.

3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad no ha realizado ningún negocio conjunto durante el presente ejercicio.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, *las operaciones entre empresas del mismo grupo*, con empresas asociadas, y con otras partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración afecta a las *partes vinculadas* que se explicitan en las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	9.003,26	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	9.003,26	924.521,41
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	5.262,40	270.811,16
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	787,55	21.108,51
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	6.049,95	291.919,67
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	19.321,95	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	10.318,69	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	9.003,26	924.521,41
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	10.958,17	249.702,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	21.108,51
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00

(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	5.695,77	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	5.262,40	270.811,16
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00	0,00	0,00

4.2 Arrendamientos financieros.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de arrendamiento financiero.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El detalle de las *inversiones inmobiliarias* más significativas es:

Tipo de inversión	Destino
Viviendas	Alquiler
Locales	Alquiler

4.4. Otra información

No hay ningún elemento del inmovilizado sobre el cual proceda ofrecer una información adicional.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Clase de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	701.806,00	0,00	117.000,00	818.806,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	107.000,00	107.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2020	701.806,00	0,00	10.000,00	711.806,00
Saldo al inicio del ejercicio 2021	701.806,00	0,00	10.000,00	711.806,00
(+) Altas	1.200,00	0,00	100.000,00	101.200,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2021	703.006,00	0,00	110.000,00	813.006,00

5.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del valor, originadas por el riesgo de crédito.

5.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros a valor razonable

No se han producido modificaciones durante el ejercicio en el valor de los activos financieros a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.4.1 Correcciones valorativas por deterioro

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

5.4.2. Participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

La sociedad participa en las siguientes sociedades de grupo y asociada:

Nombre	Nif	Provincia	%	Capital	Reservas	Resultado	Total fondos propios
						último	31.12.21
Meta Cuatro, S.L.	B29239852	Málaga	67,20	525.000,00	505.162,82	(3.429,02)	992.641,28
Atlantis Soluciones Inmobiliaria, S.L.	B90143843	Sevilla	26,00	3.100,00	0,00	10.224,75	7.437,49
Fontaservicios Marbella, S.L.	B16853772	Málaga	20,00	6.000,00	0,00	(22.909,04)	(16.909,04)

5.5. Préstamos Participativos

Dentro de los créditos a largo plazo clasificados en la nota 5, se incluyen préstamos participativos otorgados por un importe de 10.000,00 euros.

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	31.780,88	32.430,00	32.430,00	32.430,00	32.430,00	64.136,05	225.636,93
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	10.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreeedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	41.980,88	32.430,00	32.430,00	32.430,00	32.430,00	64.136,05	235.836,93

6.2. Deudas por préstamos recibidos con garantía real

Las deudas por préstamos recibidos con garantía real son las siguientes:

Tipo de garantía	Importe
Hipotecaria	225.636,93
	225.636,93

6.3 Préstamos pendientes de pago al cierre

No se han producido impagos del principal o intereses durante el ejercicio.

6.4. Póliza de crédito

La sociedad al cierre del ejercicio no dispone de pólizas de crédito.

7. FONDOS PROPIOS**7.1. Detalle de los fondos propios**

Fondos propios	Ejercicio 2021
I.Capital	1.300.000,00
Capital escriturado	1.300.000,00
Capital no exigido	0,00
II.Prima de emisión	149.600,00
III.Reservas	839.850,37
Legal y estatutaria	78.214,26
Otras reservas	761.636,11
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	-108.428,81
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-108.428,81
VI.Otras aportaciones de socios	0,00
VII.Resultado del ejercicio	33.478,99
VIII.Dividendo a cuenta	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	2.214.500,55

7.2. Ampliación de capital en curso

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existe ninguna ampliación de capital en curso.

7.3. Participaciones propias

Esta sociedad no tiene participaciones en cartera al cierre del ejercicio; ni ha efectuado operaciones con ellas a lo largo del año.

7.4. Composición del Capital Social

El capital social de esta Sociedad está representado por los títulos que a continuación se detallan:

Clase: Única

Número de títulos: 1.300.000

Nominal de cada título: 1,00 euros

7.5. Participaciones significativas de otras sociedades en el capital

Ninguna sociedad participa en esta sociedad.

7.6. Circunstancias que restringen la disponibilidad de algunas reservas

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mercantil, si hubiera sido dotada, la Reserva Legal solo sería disponible para el aumento del capital social en lo que exceda del 10% del capital ya aumentado; o para compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles.

Las Reservas de Capitalización y de Nivelación, de haber sido dotadas, serían indisponibles salvo en los plazos y para los destinos previstos por la normativa fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuestos sobre beneficios

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por diversos conceptos.

A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			33.478,99

Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades	12.056,27		
Diferencias permanentes	12.056,27	0,00	12.056,27

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible antes aplicación reserva capitalización y compensación bases			45.535,26
Compensación bases imponibles negativas		17.720,61	
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades			27.814,65

8.2. Reserva de capitalización

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.3. Bases imponibles negativas

La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
Compensación de base año 2018	12.955,30	12.955,30	0,00
Compensación de base año 2020	19.765,31	4.765,31	15.000,00

8.4. Reserva de nivelación

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.5. Deducciones por doble imposición

INTERSOCIETARIA

EJER	NOMBRE ENTIDAD	% DED.	SALDO EJ.ANT.	% GRAV.	DED.PDTE.INI	APLICADO	PENDIENTE
2010		100,00	7.613,07		7.613,07	6.953,66	659,41
2010		50,00	1.407,96		1.407,96		1.407,96
			9.021,03		9.021,03	6.953,66	

8.6. Deducciones por inversiones en el ejercicio

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.7. Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.8. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con *otros tributos*, ni contingencias de carácter fiscal, estando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

8.10. Saldos con la Administración Pública

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO		
Activo por impuesto diferido	9.506,73	20.890,54
Otros deudores:		
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
H.P. Deudora por devolución de impuestos	14.159,76	14.820,62
Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00	0,00
H.P. IVA Soportado	-100,06	0,00
PASIVO		
Pasivo por impuesto diferido	0,00	0,00
Otros acreedores:		
H.P. acreedora por iva	2.204,14	2.209,68
H.P. acreedora por retenciones practicadas	1.406,08	1.423,68
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la S.S. acreedora	471,72	439,67
H.P. IVA Repercutido	0,00	0,00

8.10. Información en cumplimiento de lo establecido en el art. 86 Ley 27/2014, LIS.

Esta sociedad recibió en el ejercicio 2006, una aportación no dineraria, respecto de la cual, en la primera memoria anual aprobada tras esa operación –la correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006- incluyó las menciones exigidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en su artículo 86.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se identifican las *sociedades* y *administradores* con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
META CUATRO S.L.	B29239852	Empresa asociada
EVEROFI ELECTRICIDAD S.A.	A29062197	Empresa dependiente

La información sobre las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	37.100,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	300,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	40.700,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	5.657,75	0,00	18.200,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	510,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00

La información económica sobre el importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, de las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	701.000,00	12.006,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	701.000,00	12.006,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	7.822,00	243,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.822,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	7.822,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00

b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	243,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	701.000,00	10.806,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	701.000,00	10.806,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.146,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.146,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	3.146,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	2.756,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	2.756,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	2.756,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00

9.2. Anticipos y créditos concedidos a miembros órgano de administración

Ni los miembros del órgano de administración ni el personal de alta dirección adeudan cantidad alguna a la Sociedad en concepto de anticipos o créditos concedidos, ni han procedido a realizar devoluciones durante el ejercicio. La sociedad tampoco ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

La sociedad no ha contado con personal empleado durante el ejercicio.

10.2. Información adicional

En el ejercicio no se han producido gastos o ingresos que, por su naturaleza o cuantía, sean excepcionales.

10.3. Subvenciones, donaciones o legados recibidos

Durante este ejercicio no se han concedido subvenciones que directamente o a través de la cuenta 130 deban haber sido imputadas como ingresos.

10.4. Remuneraciones administradores

El importe de las *remuneraciones y conceptos retributivos* percibido por los Administradores es el siguiente:

Concepto	Remuneración
Sueldos	8.400,00
Dietas por asistencia a Consejos	4.400,00

10.5. Aplicación de resultados

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	33.478,99	(13.007,18)
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	108.428,81	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	141.907,80	(13.007,18)

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Reserva legal	3.347,90	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	30.131,09	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Intereses aportaciones al capital	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
A F.R.O. y F.E.P.	0,00	0,00
A retornos cooperativos	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	108.428,81	0,00
Remanente y otros	0,00	0,00
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores		(13.007,18)
TOTAL APLICACION	141.907,80	(13.007,18)

10.6. Situaciones de conflictos de los administradores con el interés social

Los consejeros, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunican que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ellos y personas a ellos vinculadas, en el sentido indicado por el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, ostentan cargos y participaciones en el capital de las mercantiles Meta Cuatro, S.L., Everofi Electricidad SA y Cliven S.A. Salvo por lo expuesto, no tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229.1. del referido texto legal.

10.7. Compromisos, garantías y contingencias que no figuren en balance

No hay ninguna de estas situaciones.

10.8. Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del balance hechos o circunstancias que, no teniendo que deber ser incorporadas a los estados financieros, por su importancia relativa significativa debieran ser revelados en esta memoria.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1.- No hay en esta sociedad ningún aspecto relacionado con los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

2.- No hay activos, gastos ni inversiones de naturaleza medioambiental.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

La información en relación con el *periodo medio de pago a proveedores* en operaciones comerciales a la fecha de cierre del balance del ejercicio 2021, según indica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de 2010, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	21,65	24,13

En Madrid, a 31 de marzo de 2022.

PALOMA CASTILLO SANZ

ANA RODRIGUEZ MACIAS

LEONARDO MULLER

BALANCE DE PYMES

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.390.147,65	1.517.185,39
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	3.740,86	8.363,78
III. Inversiones inmobiliarias	653.710,25	674.818,76
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	711.806,00	718.806,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	100.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	20.890,54	15.196,85
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	765.972,93	683.559,90
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.456,22	22.984,92
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.635,60	5.696,00
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	3.635,60	5.696,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores.....	14.820,62	17.288,92
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	413,10
IV. Inversiones financieras a corto plazo	574.784,02	504.765,37
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	172.732,69	155.396,51
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.156.120,58	2.200.745,29

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	1.881.821,59	1.894.828,77
A-1) Fondos propios	1.881.821,59	1.894.828,77
I. Capital	1.150.400,00	1.150.400,00
1. Capital escriturado.....	1.150.400,00	1.150.400,00
2. Capital no exigido.....	0,00	0,00
II. Prima emisión	0,00	0,00
III. Reservas	839.850,37	833.442,91
1. Reserva de capitalización.....	0,00	0,00
2. Otras reservas.....	839.850,37	833.442,91
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-95.421,60	-153.088,73
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-13.007,18	64.074,59
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	235.396,57	267.448,44
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	235.396,57	267.448,44
1. Deudas con entidades de crédito.....	226.096,57	258.148,44
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.....	9.300,00	9.300,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
C) PASIVO CORRIENTE	38.902,42	38.468,08
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	31.991,08	32.131,21
1. Deudas con entidades de crédito.....	31.991,08	32.131,21
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.911,34	6.336,87
1. Proveedores.....	0,00	0,00
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	0,00	0,00
2. Otros acreedores.....	6.911,34	6.336,87
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.156.120,58	2.200.745,29

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

DEBE / HABER	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	74.441,58	65.686,11
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-15.600,00	-18.200,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-4.436,40	-4.436,40
7. Otros gastos de explotación	-39.854,81	-51.996,17
8. Amortización del inmovilizado	-29.669,18	-23.389,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	9.008,26	0,00
12. Otros resultados	307,51	3.531,61
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-5.803,04	-28.804,39
13. Ingresos financieros	9.346,61	14.107,10
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	9.346,61	14.107,10
14. Gastos financieros	-1.931,41	-1.766,80
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	65.908,15	0,00
16. Diferencias de cambio	-1.909,62	2.077,56
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-82.953,60	100.214,84
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-11.539,87	114.632,70
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-17.342,91	85.828,31
19. Impuestos sobre beneficios	4.335,73	-21.753,72
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-13.007,18	64.074,59

Sociedad Juypalca, S.L.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Sociedad Juypalca, S.L. fue constituida por tiempo indeterminado el 14 de abril de 2003 ante el notario D. Joaquín María Crepo Candela. Su domicilio social se encuentra en calle San Enrique de Osso nº 223, de Madrid.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37756, Folio 129, Hoja M672604.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

Asesoramiento, valoración, peritaje, redacción y ejecución de trabajos de ingeniería industrial, consultoría empresarial y sus relacionados. El asesoramiento y prestación de servicios administrativos, contables, de gestión, de organización, informáticos y similares, y la dirección y gestión del conjunto de las actividades empresariales de las sociedades participadas mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. La adquisición, promoción, urbanización, construcción, administración, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana, industrial y rústica. El asesoramiento a personas físicas y jurídicas en toda clase de transacciones comerciales y mercantiles. Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existen, en su caso, alguna o algunas que requieran titulación profesional, respecto de las mismas la Sociedad se constituye como intermediación, quedando excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad
Servicios técnicos de ingeniería
Alquileres

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales, son las que a continuación se detallan:

2.1. Imagen Fiel

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en Junta General Ordinaria el 24 de Agosto de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- No existe información complementaria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta empresa en particular, entendiendo que no existe riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10.8 de esta memoria, ni cambios significativos en el valor de los activos y pasivos para el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y con la información de la memoria, además de las cifras e información del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 no se han detectado errores contables por los que se debiese realizar ajustes en estas Cuentas Anuales.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

En el activo del balance de la sociedad no figura ningún elemento de esta naturaleza.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Cuando proceda, se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, serán incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Deberá registrarse por separado el valor del terreno y el de las construcciones.
- La Sociedad incluye en el coste de las inversiones inmobiliarias, tanto de los solares como de las construcciones, cuando necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.4. Permutas

En caso de existir las permutas de carácter comercial, se valorará el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificará como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo y /o corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:

- inicialmente por su coste de adquisición, el cual, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, incluirá, en su caso, los derechos de suscripción y similares.
- posteriormente, por su valor razonable, y los cambios que se produzcan en éste se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable, generalmente por el valor de cotización. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los *préstamos y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las *cuentas a pagar* se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y las fianzas se valoran por su valor nominal.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las *inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La *corrección por deterioro* se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de

dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido si no hubiese registrado el deterioro del valor.

3.6. Existencias

En el activo de esta sociedad no hay bienes considerados como existencias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

En caso de realizarse operaciones en *moneda extranjera* se registrarían en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realizará al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El *gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios* se determina mediante la suma del gasto o ingreso por impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia o pérdida fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) o de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto o el ingreso por impuesto diferido* se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registrarían como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el supuesto de que la Sociedad tenga ingresos por prestaciones de servicios, se reconocen considerando el porcentaje de realización al cierre del ejercicio, salvo que este método sea impracticable, en cuyo caso se aplicará el método del contrato cumplido.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocerán en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

3.10. Provisiones y contingencias

La sociedad, a la hora de registrar, en su caso, provisiones o contingencias, o su cancelación, ha seguido cumpliendo todas las normas contables apropiadas como en otros ejercicios. Pero este año, adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis detenido de las posibles contingencias que pudieran haberse derivado para esta empresa de la crisis derivada del COVID-19, determinando que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es necesario registrar ninguna específica por estas causas.

3.11. Gastos de personal

Se reconocen en función del criterio de devengo.

En el caso de pagos por indemnizaciones, se cargan a gastos cuando se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad no ha recibido en este ejercicio subvenciones, donaciones ni legados que deban imputarse al resultado.

3.13. Combinaciones de negocios

Cuando la Sociedad interviene en una operación de modificación estructural de fusión, escisión o cesión global de activos y pasivos, aplicar los criterios generales establecidos en el capítulo X de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, atendiendo a si el patrimonio que se transmite cumple la definición de negocio establecida en la norma de registro y valoración nº 19 del PGC; y a si la operación se realiza entre empresas del mismo grupo, en cuyo caso se aplicarían los criterios establecidos en la norma de registro y valoración nº21ª, todo ello en orden a la aplicación o no del método de adquisición.

3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad en este ejercicio no ha realizado ningún negocio conjunto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, *las operaciones entre empresas del mismo grupo, con empresas asociadas y con otras partes vinculadas*, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las *partes vinculadas* que se explicitan en las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa

asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	19.321,95	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	10.318,69	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	9.003,26	924.521,41
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	10.958,17	249.702,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	21.108,51
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	5.695,77	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	5.262,40	270.811,16
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	19.321,95	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	19.321,95	924.521,41
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	8.677,14	228.594,14
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	2.281,03	21.108,51
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	10.958,17	249.702,65
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2019	0,00	0,00	0,00

4.2. Arrendamientos financieros.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de arrendamiento financiero.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El detalle de las *inversiones inmobiliarias* más significativas es:

Tipo de inversión	Destino
Vivienda	Alquiler
Locales	Alquiler

4.4. Otra información

No hay ningún elemento del inmovilizado sobre el cual proceda ofrecer una información adicional.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Clase de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019	701.806,00	0,00	17.000,00	718.806,00
(+) Altas	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2019	701.806,00	0,00	117.000,00	818.806,00
Saldo al inicio del ejercicio 2020	701.806,00	0,00	117.000,00	818.806,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	107.000,00	107.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2020	701.806,00	0,00	10.000,00	711.806,00

5.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del valor, originadas por el riesgo de crédito.

5.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros a valor razonable

No se han producido modificaciones durante el ejercicio en el valor de los activos financieros a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.4.1 Correcciones valorativas por deterioro

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

5.4.2. Participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

La sociedad participa en las siguientes sociedades de grupo y asociada:

Nombre	Nif	Provincia	%	Capital	Reservas	Resultado	Total fondos propios
						último	31.12.20
Meta Cuatro, S.L.	B29239852	Málaga	67,20	525.000,00	505.162,82	(11.586,96)	996.070,30
Atlantis Soluciones Inmobiliaria, S.L.	B90143843	Sevilla	26,00	3.100,00	0,00	11.747,01	(344,49)

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Clasificación por vencimientos

Las *clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros* de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
--	-----	-----	------	--------	-------	----------	-------

Deudas con entidades de crédito	31.991,08	32.051,87	32.240,52	32.430,29	32.430,29	96.943,60	258.087,65
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreeedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	41.291,08	32.051,87	32.240,52	32.430,29	32.430,29	96.943,60	267.387,65

6.2. Deudas por préstamos recibidos con garantía real

Las deudas por préstamos recibidos con garantía real son las siguientes:

Tipo de garantía	Importe
Hipotecaria	226.096,57
	226.096,57

6.3. Préstamos pendientes de pago al cierre

No se han producido impagos del principal o intereses durante el ejercicio.

6.4. Póliza de crédito

A la fecha de cierre, la sociedad no dispone de pólizas de crédito.

7. FONDOS PROPIOS

7.1. Detalle de los fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2020
I. Capital	1.150.400,00
Capital escriturado	1.150.400,00
Capital no exigido	0,00
II. Prima de emisión	0,00
III. Reservas	839.850,37
Legal y estatutaria	78.214,26
Otras reservas	761.636,11
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-95.421,60
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-95.421,60
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-13.007,18
VIII. Dividendo a cuenta	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	1.881.821,59

7.2. Ampliación de capital en curso

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existe ninguna ampliación de capital en curso.

7.3. Participaciones propias

Esta sociedad no tiene participaciones en cartera al cierre del ejercicio; ni ha efectuado operaciones con ellas a lo largo del año.

7.4. Composición del Capital Social

El capital social de esta Sociedad está representado por los títulos que a continuación se detallan:

Clase: Única
 Número de títulos: 1.150.400
 Nominal de cada título: 1,00 euros

7.5. Participaciones significativas de otras sociedades en el capital

Ninguna sociedad participa en esta sociedad.

7.6. Circunstancias que restringen la disponibilidad de algunas reservas

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mercantil, si hubiera sido dotada, la Reserva Legal solo sería disponible para el aumento del capital social en lo que exceda del 10% del capital ya aumentado; o para compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles.

Las Reservas de Capitalización y de Nivelación, de haber sido dotadas, serían indisponibles salvo en los plazos y para los destinos previstos por la normativa fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuestos sobre beneficios

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por diversos conceptos.

A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			-13.007,18

Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades		4.335,73	
Diferencias permanentes	0,00	4.335,73	-4.335,73

Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Total
Ajustes deterioro valores partic.capital o fondos (D.T 16.1 y 2 LIS)		2.422,40	
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	0,00	2.422,40	-2.422,40

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible antes aplicación reserva capitalización y compensación bases			-19.765,31
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades			-19.765,31

8.2. Reserva de capitalización

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.3. Bases imponibles negativas

La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
Compensación de base año 2018	12.955,30	0,00	12.955,30
Compensación de base año 2020	19.765,31	0,00	19.765,31

8.4. Reserva de nivelación

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.5. Deduciones por doble imposición

INTERSOCIETARIA

EJER	NOMBRE ENTIDAD	% DED.	SALDO EJ.ANT.	% GRAV.	DED.PDTE.INI	APLICADO	PENDIENTE
2010		100,00	7.613,07		7.613,07		7.613,07
2010		50,00	1.407,96		1.407,96		1.407,96
			9.021,03		9.021,03		

8.6. Deduciones por inversiones en el ejercicio

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.7. Dedución donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.8. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con *otros tributos*, ni contingencias de carácter fiscal, estando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

8.9. Saldos con la Administración Pública

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO		
Activo por impuesto diferido	20.890,54	15.196,85
Otros deudores:		
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
H.P. Deudora por devolución de impuestos	14.820,62	13.436,44
Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00	0,00
H.P. IVA Soportado	0,00	0,00
PASIVO		
Pasivo por impuesto diferido	0,00	0,00
Otros acreedores:		

H.P. acreedora por iva	2.209,68	0,00
H.P. acreedora por retenciones practicadas	1.423,68	1.606,61
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la S.S. acreedora	439,67	439,67
H.P. IVA Repercutido	0,00	0,00

8.10. Información en cumplimiento de lo establecido en el art. 86 Ley 27/2014, LIS.

Esta sociedad recibió en el ejercicio 2006, una aportación no dineraria, respecto de la cual, en la primera memoria anual aprobada tras esa operación –la correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006- incluyó las menciones exigidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en su artículo 86.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se identifican las *sociedades* y *administrador* con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	Naturaleza relación
Cliven S.A.	Empresa del grupo
Meta Cuatro S.L.	Empresa del grupo
Everofi Electricidad S.L.	Empresa del grupo
Atlantis Soluciones Inmobiliarias S.L.	Empresa asociada

La información sobre las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	0,00	40.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	5.657,75	0,00	0,00	0,00	0,00	18.200,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	510,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	0,00	35.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	0,00	0,00	510,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información económica sobre el importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, de las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	701.000,00	0,00	10.806,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	0,00	701.000,00	0,00	10.806,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	3.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	3.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	0,00	3.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.756,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.756,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.756,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Empr. control conjunto	Personal clave dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	701.000,00	0,00	17.806,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	0,00	701.000,00	0,00	17.806,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	5.696,00	0,00	413,10	0,00	0,00	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	5.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	0,00	5.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	413,10	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2 Anticipos y créditos concedidos a miembros órgano de administración

Ni los miembros del órgano de administración ni el personal de alta dirección adeudan cantidad alguna a la Sociedad en concepto de anticipos o créditos concedidos, ni han procedido a realizar devoluciones durante el ejercicio. La sociedad tampoco ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

La sociedad no ha contado con personal empleado durante el ejercicio.

10.2. Información adicional

En el ejercicio no se han producido gastos o ingresos que, por su naturaleza o cuantía, sean excepcionales.

10.3. Subvenciones, donaciones o legados recibidos

Durante este ejercicio no se han concedido subvenciones que directamente o través de la cuenta 130 deban haber sido imputadas como ingresos.

10.4. Remuneraciones administradores

El importe de las *remuneraciones y conceptos retributivos* percibido por los Administradores es el siguiente:

Concepto	Remuneración
Sueldos	8.400,00
Dietas por asistencia a Consejos	4.400,00

10.5. Aplicación de resultados

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-13.007,18	64.074,59
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	-13.007,18	64.074,59

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reserva legal	0,00	6.407,46
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Intereses aportaciones al capital	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
A F.R.O. y F.E.P.	0,00	0,00
A retornos cooperativos	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	57.667,13
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-13.007,18	0,00
TOTAL APLICACION	-13.007,18	64.074,59

10.6. Situaciones de conflictos de los administradores con el interés social

Los consejeros, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunican que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ellos y personas a ellos vinculadas, en el sentido indicado por

el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, ostentan cargos y participaciones en el capital de las mercantiles Meta Cuatro, S.L., Everofi Electricidad SA y Cliven S.A. Salvo por lo expuesto, no tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229.1. del referido texto legal.

10.7. Compromisos, garantías y contingencias

No existe ninguna de estas situaciones.

10.8. Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del balance hechos o circunstancias que, no teniendo que deber ser incorporadas a los estados financieros, por su importancia relativa significativa debieran ser revelados en esta memoria, a excepción de lo que seguidamente se manifiesta:

La COVID-19 afecta a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y a pesar de la estrategia de vacunación, no tenemos certidumbre de que la crisis sanitaria esté en fase de control. Esta situación que se mantiene desde hace un año, daña la salud de las personas; pero no podemos obviar sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes.

Es difícil, como ya ocurrió el pasado ejercicio, hacer unas previsiones de los efectos de esta pandemia sobre la economía, pero podemos afirmar que esta sociedad, atendiendo a la situación particular de sus negocios y a las medidas que ha venido llevando a cabo, mantendrá su actividad empresarial habitual de manera que la situación general no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2021. La administración de esta sociedad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que ha estimado conveniente hasta la fecha, sin perjuicio de que implemente las que se estimen necesarias según vayan evolucionando los datos disponibles y la situación económico-financiera general y de esta empresa.

En todo caso, a la vista de lo acaecido y actuado, no resulta la necesidad de modificar las cifras de estas cuentas anuales de acuerdo con las normas contables más exigentes.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No hay en esta sociedad ningún aspecto relacionado con los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

La información en relación con el *periodo medio de pago a proveedores* en operaciones comerciales a la fecha de cierre del balance del ejercicio 2020, según indica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de 2010, es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	24,13	33,73

En Madrid, a 31 de marzo de 2021.

PALOMA CASTILLO SANZ

ANA RODRIGUEZ MACIAS

LEONARDO MULLER

BALANCE DE PYMES

ACTIVO	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.517.185,39	1.459.997,25
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	8.363,78	10.644,81
III. Inversiones inmobiliarias	674.818,76	695.927,27
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	718.806,00	718.806,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	100.000,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	15.196,85	34.619,17
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	683.559,90	712.956,72
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.984,92	12.419,61
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.696,00	3.146,00
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	5.696,00	3.146,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores.....	17.288,92	9.273,61
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	413,10	413,10
IV. Inversiones financieras a corto plazo	504.765,37	611.288,67
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	155.396,51	88.835,34
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.200.745,29	2.172.953,97

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	1.894.828,77	1.830.754,18
A-1) Fondos propios	1.894.828,77	1.830.754,18
I. Capital	1.150.400,00	1.150.400,00
1. Capital escriturado.....	1.150.400,00	1.150.400,00
2. Capital no exigido.....	0,00	0,00
II. Prima emisión	0,00	0,00
III. Reservas	833.442,91	833.442,91
1. Reserva de capitalización.....	0,00	0,00
2. Otras reservas.....	833.442,91	833.442,91
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-153.088,73	-92.229,34
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	64.074,59	-60.859,39
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	267.448,44	299.600,53
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	267.448,44	299.600,53
1. Deudas con entidades de crédito.....	258.148,44	290.300,53
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.....	9.300,00	9.300,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
C) PASIVO CORRIENTE	38.468,08	42.599,26
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	32.131,21	31.839,80
1. Deudas con entidades de crédito.....	32.131,21	31.839,80
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.....	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.336,87	10.759,46
1. Proveedores.....	0,00	677,60
a) A largo plazo.....	0,00	0,00
b) A corto plazo.....	0,00	677,60
2. Otros acreedores.....	6.336,87	10.081,86
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.200.745,29	2.172.953,97

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

DEBE / HABER	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	65.686,11	50.645,60
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-18.200,00	-16.060,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-4.436,40	-12.808,39
7. Otros gastos de explotación	-51.996,17	-36.908,42
8. Amortización del inmovilizado	-23.389,54	-23.389,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	3.531,61	32.017,18
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-28.804,39	-6.503,57
13. Ingresos financieros	14.107,10	18.209,29
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	14.107,10	18.209,29
14. Gastos financieros	-1.766,80	-2.193,53
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	-74.631,05
16. Diferencias de cambio	2.077,56	174,98
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	100.214,84	-16.201,98
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	114.632,70	-74.642,29
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	85.828,31	-81.145,86
19. Impuestos sobre beneficios	-21.753,72	20.286,47
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	64.074,59	-60.859,39

Sociedad Juypalca, S.L.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Sociedad Juypalca, S.L. fue constituida por tiempo indeterminado el 14 de abril de 2003 ante el notario D. Joaquín María Crepo Candela. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle San Enrique de Ossó número 223.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37756, Folio 129, Hoja M672604.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

Asesoramiento, valoración, peritaje, redacción y ejecución de trabajos de ingeniería industrial, consultoría empresarial y sus relacionados. El asesoramiento y prestación de servicios administrativos, contables, de gestión, de organización, informáticos y similares, y la dirección y gestión del conjunto de las actividades empresariales de las sociedades participadas mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. La adquisición, promoción, urbanización, construcción, administración, gestión y arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana, industrial y rústica. El asesoramiento a personas físicas y jurídicas en toda clase de transacciones comerciales y mercantiles. Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existen, en su caso, alguna o algunas que requieran titulación profesional, respecto de las mismas la Sociedad se constituye como intermediación, quedando excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
Servicios técnicos de ingeniería	843.1

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales, son las que a continuación se detallan:

2.1. Imagen Fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en Junta General Ordinaria el 31 de mayo de 2019.

- c) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- d) No existe información complementaria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta empresa en particular, entendiéndose que no existe riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10.8 de esta memoria, ni cambios significativos en el valor de los activos y pasivos para el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y con la información de la memoria, además de las cifras e información del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2019 no se han detectado errores contables por los que se debiese realizar ajustes en estas Cuentas Anuales.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

La sociedad no cuenta con inmovilizado intangible dentro de su activo por lo que no procede el detalle de su norma de valoración.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, se activan los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Cuando proceda, se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, serán incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.
- Deberá registrarse por separado el valor del terreno y el de las construcciones.
- La Sociedad incluye en el coste de las inversiones inmobiliarias, tanto de los solares como de las construcciones, cuando necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.4. Permutas

La sociedad no ha realizado operaciones de permutas en el presente ejercicio pero en el caso de existir las permutas de carácter comercial, se valorará el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considerará una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificará como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo y /o corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:

- inicialmente por su coste de adquisición, el cual, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, incluirá, en su caso, los derechos de suscripción y similares.
- posteriormente, por su valor razonable, y los cambios que se produzcan en éste se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable, generalmente por el valor de cotización. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los *préstamos y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las *cuentas a pagar* se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y las fianzas se valoran por su valor nominal.

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las *inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La *corrección por deterioro* se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido si no hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen al cierre del ejercicio instrumentos de patrimonio, ni se han realizado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Pero en el caso de existir para ejercicios futuros, se reconocerán en el Patrimonio neto, reduciendo su importe, nunca como un activo financiero de la Sociedad y sin registrar resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6. Existencias

En el activo de esta sociedad no hay bienes considerados como existencias, por lo que no procede el detalle de su norma de valoración.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

En caso de realizarse operaciones en *moneda extranjera* se registrarían en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realizará al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registrarían como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El *gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios* se determina mediante la suma del gasto o ingreso por impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El gasto o ingreso por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia o pérdida fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) o de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos

Los *ingresos* y *gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocerán por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registrarían como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el supuesto de que la Sociedad tenga ingresos por prestaciones de servicios, se reconocen considerando el porcentaje de realización al cierre del ejercicio, salvo que este método sea impracticable, en cuyo caso se aplicará el método del contrato cumplido.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocerán en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

3.10. Provisiones y contingencias

La sociedad, a la hora de registrar, en su caso, provisiones o contingencias, o su cancelación, ha seguido cumpliendo todas las normas contables apropiadas como en otros ejercicios. Pero este año, adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis detenido de las posibles contingencias que pudieran haberse derivado para esta empresa de la crisis derivada del COVID-19, determinando que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no es necesario registrar ninguna específica por estas causas.

3.11. Gastos de personal

Se reconocen en función del criterio de devengo.

En el caso de pagos por indemnizaciones, se cargan a gastos cuando se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad no ha recibido en este ejercicio subvenciones, donaciones ni legados que deban imputarse al resultado, por lo que no procede explicar su norma de valoración.

3.13. Combinaciones de negocios

Cuando la Sociedad interviene en una operación de modificación estructural de fusión, escisión o cesión global de activos y pasivos, aplicar los criterios generales establecidos en el capítulo X de la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, atendiendo a si el patrimonio que se transmite cumple la definición de negocio establecida en la norma de registro y valoración nº 19 del PGC; y a si la operación se realiza entre empresas del mismo grupo, en cuyo caso se aplicarían los criterios establecidos en la norma de registro y valoración nº21ª, todo ello en orden a la aplicación o no del método de adquisición.

3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad no ha realizado negocios conjuntos durante el presente ejercicio por lo que no procede el detalle de su norma de valoración.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, *las operaciones entre empresas del mismo grupo, con empresas asociadas y con otras partes vinculadas*, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las *partes vinculadas* que se explicitan en las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad de PYMES. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 11ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	19.321,95	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0,00	19.321,95	924.521,41
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	8.677,14	228.594,14
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	2.281,03	21.108,51
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	10.958,17	249.702,65
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2019	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO FINAL	0,00	8.363,78	674.818,76
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00	19.321,95	924.521,41
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0,00	19.321,95	924.521,41

C)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00	6.396,11	207.485,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	2.281,03	21.108,51
(-)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0,00	8.677,14	228.594,14
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2018	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2018	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO FINAL	0,00	10.644,81	695.927,27

4.2 Arrendamientos financieros.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de arrendamiento financiero.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El detalle de las *inversiones inmobiliarias* más significativas es:

Tipo de inversión	Destino
Vivienda	Alquiler
Locales	Alquiler

4.4 Otra información

No hay ningún elemento del inmovilizado sobre el cual proceda ofrecer una información adicional.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2018	701.806,00	0,00	167.000,00	868.806,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2018	701.806,00	0,00	17.000,00	718.806,00
Saldo al inicio del ejercicio 2019	701.806,00	0,00	17.000,00	718.806,00
(+) Altas	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2019	701.806,00	0,00	117.000,00	818.806,00

5.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del valor, originadas por el riesgo de crédito.

5.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros a valor razonable

No se han producido modificaciones durante el ejercicio en el valor de los activos financieros a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.4.1 Correcciones valorativas por deterioro

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

5.4.2. Participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

La sociedad participa en las siguientes sociedades de grupo y asociada:

<u>Nombre</u>	<u>Nif</u>	<u>Provincia</u>	<u>%</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado</u>	<u>Total fondos propios</u>
						<u>último</u>	<u>31.12.19</u>
Meta Cuatro, S.L.	B29239852	Málaga	67,20	525.000,00	505.059,97	(13.655,59)	1.007.554,41
Atlantis Soluciones Inmobiliaria, S.L.	B90143843	Sevilla	26,00	3.100,00	0,00	10.041,99	(12.091,50)

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Clasificación por vencimientos

Las *clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros* de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	32.131,21	32.051,87	32.240,52	32.430,29	32.430,29	96.864,26	258.148,44
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreeedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6.2. Deudas por préstamos recibidos con garantía real

Las *deudas por préstamos recibidos con garantía real* son las siguientes:

Empresa o entidad	Tipo de garantía	Importe
BBVA	Hipotecaria	258.148,44
		258.148,44

6.3 Préstamos pendientes de pago al cierre

No se han producido impagos del principal o intereses durante el ejercicio.

6.4 Póliza de crédito

La sociedad al cierre del ejercicio no tiene saldos en pólizas de crédito.

7. FONDOS PROPIOS**7.1. Detalle de los fondos propios**

Fondos propios	Ejercicio 2019
I.Capital	1.150.400,00
Capital escriturado	1.150.400,00
Capital no exigido	0,00
II.Prima de emisión	0,00
III.Reservas	833.442,91
Legal y estatutaria	71.806,80
Otras reservas	761.636,11
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	-153.088,73
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-153.088,73
VI.Otras aportaciones de socios	0,00
VII.Resultado del ejercicio	64.074,59
VIII.Dividendo a cuenta	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	1.894.828,77

7.2. Ampliación de capital en curso

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existe ninguna ampliación de capital en curso.

7.3 Participaciones propias

Esta sociedad no tiene participaciones en cartera al cierre del ejercicio ni ha efectuado operaciones con ellas a lo largo del año.

7.4. Composición del Capital Social

El capital social de esta Sociedad está representado por los títulos que a continuación se detallan:

Clase: Única

Número de títulos: 1.150.400

Nominal de cada título: 1,00 euros

7.5 Participaciones significativas de otras sociedades en el capital

Ninguna sociedad participa en el 10% o más en esta sociedad.

7.6. Circunstancias que restringen la disponibilidad de algunas reservas

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mercantil, si hubiera sido dotada, la Reserva Legal solo sería disponible para el aumento del capital social en lo que exceda del 10% del capital ya aumentado; o para compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles.

Las Reservas de Capitalización y de Nivelación, de haber sido dotadas, serían indisponibles salvo en los plazos y para los destinos previstos por la normativa fiscal.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuestos sobre beneficios

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por diversos conceptos.

A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			64.074,59

Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades	21.753,72		
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	1.186,56		
Diferencias permanentes	22.940,28	0,00	22.940,28

Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Total
Ajustes deterioro valores partic.capital o fondos (D.T 16.1 y 2 LIS)	2.422,38	78.303,94	
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	2.422,38	78.303,94	-75.881,56

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible antes aplicación reserva capitalización y compensación bases			11.133,31
Compensación bases impositivas negativas		11.133,31	

8.2. Reserva de capitalización

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.3. Bases impositivas negativas

La situación de las Bases Impositivas negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE
Compensación de base año 2015	267,63	267,63	0,00
Compensación de base año 2016	9.198,62	9.198,62	0,00
Compensación de base año 2018	14.622,36	1.667,06	12.955,30

8.4. Reserva de nivelación

En este ejercicio no se ha practicado en la base fiscal reducción alguna por este concepto.

8.5. Deducciones por doble imposición

INTERSOCIETARIA

EJER	NOMBRE ENTIDAD	% DED.	SALDO EJ.ANT.	% GRAV.	DED.PDTE.INI	APLICADO	PENDIENTE
2010		100,00	7.613,07		7.613,07		7.613,07
2010		50,00	1.407,96		1.407,96		1.407,96
			9.021,03		9.021,03		

8.6. Deducciones por inversiones en el ejercicio

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.7. Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

En este ejercicio no hay importes sobre los que informar por este concepto.

8.8. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con *otros tributos*, ni contingencias de carácter fiscal, estando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

8.9. Saldos con la Administración Pública

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO		
Activo por impuesto diferido	15.196,85	34.619,17
Otros deudores:		
H.P. deudora por IVA	0,00	0,00
H.P. Deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
H.P. Deudora por devolución de impuestos	13.436,44	0,00
Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00	0,00
H.P. IVA Soportado	0,00	0,00
PASIVO		
Pasivo por impuesto diferido	0,00	0,00
Otros acreedores:		
H.P. acreedora por iva	0,00	0,00
H.P. acreedora por retenciones practicadas	1.606,61	1.583,87
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la S.S. acreedora	439,67	359,53
H.P. IVA Repercutido	0,00	0,00

8.10. Información en cumplimiento de lo establecido en el art. 86 Ley 27/2014, LIS.

Esta sociedad recibió en el ejercicio 2006, una aportación no dineraria, respecto de la cual, en la primera memoria anual aprobada tras esa operación –la correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006- incluyó las menciones exigidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en su artículo 86.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se identifican las *sociedades* y *administradores* con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
Everofi Electricidad S.A.	A29062197	Empresas dependientes
Meta Cuatro S.L.	B29239852	Empresas dependientes
Atlantis Soluciones Inmobiliarias, S.L.	B90143843	Empresa asociada

La información sobre las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Administradores y Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	35.700,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	510,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Administradores y Personal clave dirección
Ventas de activos corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de la cual:	18.200,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	3.540,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
Beneficios(+) / Pérdidas(-)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados per no cobrados	0,00	510,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses devengados pero no pagados	0,00	0,00	0,00
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00

La información económica sobre el importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, de las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Administradores y Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	701.000,00	17.806,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	701.000,00	17.806,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	5.696,00	413,10	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.696,00	0,00	0,00
a) Clientes empresas del grupo y asociadas	5.696,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00

b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	413,10	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Administradores y Personal clave dirección
A) ACTIVO NO CORRIENTE	701.000,00	17.806,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo:	701.000,00	17.806,00	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.146,00	413,10	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.146,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas a largo plazo, de los cuales:	3.146,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	0,00	0,00	0,00
b) Clientes por ventas a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	0,00	0,00	0,00
c) Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
d) Otras deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00
-Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	413,10	0,00
-Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
b) Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00
b) Otros acreedores	0,00	0,00	0,00
3. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00

9.2 Anticipos y créditos concedidos a miembros órgano de administración

Ni los miembros del órgano de administración ni el personal de alta dirección adeudan cantidad alguna a la Sociedad en concepto de anticipos o créditos concedidos, ni han procedido a realizar devoluciones durante el ejercicio. La sociedad tampoco ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

La sociedad no ha contado con personal empleado durante el ejercicio.

10.2. Información adicional

En el ejercicio no se han producido gastos o ingresos que, por su naturaleza o cuantía, sean excepcionales.

10.3. Subvenciones, donaciones o legados recibidos

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados en el presente ejercicio que deban haber sido imputadas como ingresos.

10.4. Remuneraciones administradores

El importe de las *remuneraciones y conceptos retributivos* percibido por el Consejo de Administración es el siguiente:

Concepto	Remuneración
Sueldos	8.400,00
Dietas por asistencia a Consejos	4.400,00

10.5. Aplicación de resultados

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	64.074,59	-60.859,39
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	64.074,59	-60.859,39

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Reserva legal	6.407,46	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Intereses aportaciones al capital	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
A F.R.O. y F.E.P.	0,00	0,00
A retornos cooperativos	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	57.667,13	0,00
Remanente y otros	0,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-60.859,39
TOTAL APLICACION	64.074,59	-60.859,39

10.6. Situaciones de conflictos de los administradores con el interés social

Los consejeros, para dar cumplimiento a las obligaciones de comunicación a la Junta de socios, reforzar la necesaria transparencia societaria y ofrecer la más completa información al respecto, comunican que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ellos y personas a ellos vinculadas, en el sentido indicado por el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, ostentan cargos y participaciones en el capital de las mercantiles Meta Cuatro, S.L., Everofi Electricidad SA y Cliven S.A. Salvo por lo expuesto, no tienen conflicto de interés alguno a los efectos de lo señalado en el artículo 229.1. del referido texto legal.

10.7 Compromisos, garantías y contingencias

No existe ninguna de estas situaciones.

10.8 Hechos posteriores

No se han producido con posterioridad al cierre del balance hechos o circunstancias que, sin deber ser incorporadas a los estados financieros, por su importancia relativa significativa debieran haber sido revelados en esta memoria, a excepción de lo que seguidamente se manifiesta:

La COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado pandemia. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la COVID-19 se ha expandido por la mayoría de los territorios del mundo, sin que tengamos una mínima certidumbre de que la crisis sanitaria esté en fase de control y desescalada. Tal situación no sólo está dañando la salud de las personas; sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar. La Comisión Europea con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro; más en estos días la caída en España parece que será superior al 9%, lo que pone de manifiesto la gravedad de los efectos que tendrá esta pandemia en la economía.

Ante esta situación España ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma, sucesivamente renovado, llevándose a cabo el confinamiento general y el cierre de muchas empresas, con una reducción importantísima de la actividad de las restantes.

Es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones de los efectos de esta pandemia sobre la economía, pero podemos afirmar que esta sociedad, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad empresarial habitual de manera que la situación general no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, aunque sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La administración de esta sociedad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las acciones que ha estimado conveniente hasta la fecha, sin perjuicio de que implemente las que se estimen necesarias según vayan evolucionando los datos disponibles y la situación económico-financiera de esta empresa.

En todo caso, a la vista de lo acaecido y actuado, no resulta la necesidad de modificar las cifras de estas cuentas anuales de acuerdo con las normas contables más exigentes.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1.- No hay en esta sociedad ningún aspecto relacionado con los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

2.- No hay activos, gastos ni inversiones de naturaleza medioambiental.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.

La información en relación con el *periodo medio de pago a proveedores* en operaciones comerciales a la fecha de cierre del balance del ejercicio 2019, según indica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de 2010, es la siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	33,73	61,11

En Madrid, a 5 de agosto de 2020.

PALOMA CASTILLO SANZ

ANA RODRIGUEZ MACIAS

LEONARDO MULLER
